

**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS
LICITACIÓN PÚBLICA No. LO-929004994-E40-2018**

ACTA DE FALLO

QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LO-929004994-E40-2018**, RELATIVA A LA OBRA **CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL GENERAL DE TLAXCALA (PRIMERA ETAPA), UBICADA EN SAN MATÍAS TEPETOMATITLÁN, MUNICIPIO DE APETATITLÁN DE ANTONIO CARVAJAL, TLAXCALA.**

A. FECHA, LUGAR Y HORA DEL ACTO.

EN LA CIUDAD DE TLAXCALA TLAX; SIENDO LAS **18:00 HORAS DEL 29 DE OCTUBRE DEL AÑO 2018**, DE ACUERDO CON LA CITA NOTIFICADA A LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN EL ACTO CELEBRADO EL DÍA **17 DE OCTUBRE** DEL AÑO EN CURSO, CORRESPONDIENTE AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y PARA CONOCER EL FALLO DE ESTA **SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS, SITA EN KM. 1.5 CARRETERA TLAXCALA – PUEBLA S/N, C.P. 90000, TLAXCALA, TLAXCALA, LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES Y SERVIDORES PÚBLICOS, CUYOS NOMBRES, CARGOS, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.

B. SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE EL ACTO.

PRESIDE EL PRESENTE ACTO EL C. ING. EMILIANO ALEJANDRO SERRANO GARCÍA, DIRECTOR DE LICITACIONES, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS, ACTUANDO EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.

C. FALLO.

CON EL PROPÓSITO DE DAR A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, QUE SE FORMULÓ DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE LLEVÓ A CABO LA LECTURA DEL MISMO, PRECISÁNDOSE QUE SE ANEXA COMO PARTE DE ESTA ACTA UNA COPIA DEL MISMO, PARA LOS LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIONES, Y QUE PARA LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL PRESENTE EVENTO, ESTARÁ DISPONIBLE EN COMPRANET ESTE MISMO DÍA. POR OTRA PARTE, ESTARÁ FIJADO UN EJEMPLAR DE ESTA ACTA EN LA DIRECCIÓN DE LICITACIONES, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS DE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA UBICADA EN KM. 1.5 CARRETERA TLAXCALA – PUEBLA S/N, TLAXCALA; TLAX; C.P. 90000, EN UN LUGAR VISIBLE Y CON ACCESO AL PÚBLICO.

I.- RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES FUERON DESECHADAS Y NO SE TOMARON EN CUENTA PARA LA VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA, NI PARA EL OTORGAMIENTO DE PUNTOS O PORCENTAJES, EXPRESANDO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN.

QUEDA DESECHADA LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE **CONSTRUCCIONES PERCASTEGUI, S.A. DE C.V.**, POR LAS SIGUIENTES RAZONES:

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTÓ EL LICITANTE EN SU PROPUESTA, SE ENCONTRÓ EN LA VERIFICACIÓN QUE:

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS
LICITACIÓN PÚBLICA No. LO-929004994-E40-2018

1.- EN EL REQUISITO Y DOCUMENTO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA EN LA CLAUSULA DÉCIMA CUARTA DENOMINADO DOCUMENTO N°3, OBLIGATORIO:

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTÓ EL LICITANTE EN SU PROPUESTA PARA ESTE REQUISITO, SE ENCONTRÓ EN LA VERIFICACIÓN QUE:

EL PERSONAL PROFESIONAL TECNICO PRESENTADO POR ESTA EMPRESA PARA OCUPAR LOS CARGOS DE SUPERINTENDENTE DE OBRA Y JEFE DE CONTROL DE CALIDAD, NO PRESENTAN OBRAS SIMILARES A LA SOLICITADA, POR LO QUE EN LA PROPOSICION EL LICITANTE PARA SU PERSONAL TECNICO, NO ACREDITA LA EJECUCION DE POR LO MENOS DOS OBRAS Y UN TIEMPO MÍNIMO DE EXPERIENCIA SOLICITADO EN OBRAS SIMILARES DE UN AÑO, INCUMPLIENDO AL REQUISITO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACION.

2.- EN EL REQUISITO Y DOCUMENTO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA EN LA CLAUSULA DÉCIMA CUARTA DENOMINADO DOCUMENTO N°4, OBLIGATORIO:

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTÓ EL LICITANTE EN SU PROPUESTA PARA ESTE REQUISITO, SE ENCONTRÓ EN LA VERIFICACIÓN QUE:

LA EMPRESA NO PRESENTO OBRAS SIMILARES A LA SOLICITADA EN ESTA LICITACION, POR LO QUE EN LA PROPOSICIÓN, EL LICITANTE NO DEMUESTRA QUE HAYA EJECUTADO POR LO MENOS UNA OBRA SIMILAR Y UN AÑO DE EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES COMO MÍNIMO, INCUMPLIENDO AL REQUISITO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN.

POR LO TANTO, NO SE TOMA EN CUENTA PARA LA VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA.

LOS CRITERIOS DE VERIFICACIÓN Y AFECTACIÓN DE SOLVENCIA QUE SE SEÑALAN ESTÁN CONTEMPLADOS EN LA CLAUSULA DECIMA SEXTA DE LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACION EN EL APARTADO A.2. PARA LOS DOCUMENTOS NÚMEROS **3 Y 4**, Y LAS CAUSAS DE DESECHAMIENTO QUE SE SEÑALAN ESTÁN CONSIDERADAS EN LA CLAUSULA DECIMA OCTAVA, APARTADO A, DE LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN EN LOS NUMERALES **1, 2, 3 Y 9**.

QUEDA DESECHADA LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE **CONSTRUCCIONES ARTEVEK, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON CERRO ESTRELLA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, POR LAS SIGUIENTES RAZONES:

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTÓ EL LICITANTE EN SU PROPUESTA, SE ENCONTRÓ EN LA VERIFICACIÓN QUE

1.- EN EL REQUISITO Y DOCUMENTO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA EN LA CLAUSULA DÉCIMA CUARTA DENOMINADO DOCUMENTO N°3, OBLIGATORIO:

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTÓ EL LICITANTE EN SU PROPUESTA PARA ESTE REQUISITO, SE ENCONTRÓ EN LA VERIFICACIÓN QUE:

EL PERSONAL PROFESIONAL TECNICO PRESENTADO POR ESTA EMPRESA PARA OCUPAR LOS CARGOS DE SUPERINTENDENTE DE OBRA Y JEFE DE CONTROL DE CALIDAD, NO PRESENTAN OBRAS SIMILARES A LA SOLICITADA, POR LO QUE EN LA PROPOSICION EL LICITANTE PARA SU PERSONAL TECNICO, NO ACREDITA LA EJECUCION DE POR LO MENOS DOS OBRAS Y UN TIEMPO MÍNIMO DE EXPERIENCIA SOLICITADO EN OBRAS

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS
LICITACIÓN PÚBLICA No. LO-929004994-E40-2018

SIMILARES DE UN AÑO, INCUMPLIENDO AL REQUISITO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACION.

2.- EN EL REQUISITO Y DOCUMENTO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA EN LA CLAUSULA DÉCIMA CUARTA DENOMINADO DOCUMENTO N°4, OBLIGATORIO:

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTÓ EL LICITANTE EN SU PROPUESTA PARA ESTE REQUISITO, SE ENCONTRÓ EN LA VERIFICACIÓN QUE:

LA EMPRESA NO PRESENTO OBRAS SIMILARES A LA SOLICITADA EN ESTA LICITACION, POR LO QUE EN LA PROPOSICIÓN, EL LICITANTE NO DEMUESTRA QUE HAYA EJECUTADO POR LO MENOS UNA OBRA SIMILAR Y UN AÑO DE EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES COMO MÍNIMO, INCUMPLIENDO AL REQUISITO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN,

3.- EN EL REQUISITO Y DOCUMENTO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA EN LA CLAUSULA DÉCIMA CUARTA DENOMINADO DOCUMENTO N°6, OBLIGATORIO:

EN LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTÓ EL LICITANTE EN SU PROPUESTA PARA ESTE REQUISITO, SE ENCONTRÓ EN LA VERIFICACIÓN QUE:

LA EMPRESA **CONSTRUCCIONES ARTEVEK, S.A. DE C.V.**, PRESENTA SU ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, PARA EL ACTIVO CIRCULANTE UN MONTO DE \$56'700,564.00 (CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) Y PARA EL PASIVO UN MONTO DE \$ 14'727,321.00 (CATORCE MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS VEINTIUN PESOS 00/100 M.N.).

DADO QUE EL CAPITAL NETO DE TRABAJO REPRESENTA EL IMPORTE DEL ACTIVO CIRCULANTE QUE QUEDARÍA SI TODO EL PASIVO CIRCULANTE (PASIVO A CORTO PLAZO) FUERA PAGADO, SUPONIENDO QUE NO HUBIERA PÉRDIDA O GANANCIA AL CONVERTIR EL ACTIVO CIRCULANTE EN EFECTIVO, ARROJA COMO CAPITAL NETO DE TRABAJO, UNA CANTIDAD POR UN IMPORTE DE \$ 41'973,243.00 (CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.)

ASI MISMO, LA EMPRESA **CERRO ESTRELLA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**, PRESENTA SU ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017, PARA EL ACTIVO CIRCULANTE UN MONTO DE \$ 40'875,618.00 (CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.) Y PARA EL PASIVO UN MONTO DE \$ 9'746,697.00 (NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

DADO QUE EL CAPITAL NETO DE TRABAJO REPRESENTA EL IMPORTE DEL ACTIVO CIRCULANTE QUE QUEDARÍA SI TODO EL PASIVO CIRCULANTE (PASIVO A CORTO PLAZO) FUERA PAGADO, SUPONIENDO QUE NO HUBIERA PÉRDIDA O GANANCIA AL CONVERTIR EL ACTIVO CIRCULANTE EN EFECTIVO, ARROJA COMO CAPITAL NETO DE TRABAJO, UNA CANTIDAD POR UN IMPORTE DE \$ 31'128,921.00 (TREINTA Y UN MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS 00/100 M.N.)

SUMANDO DICHOS IMPORTES, SE OBTIENE UN CAPITAL NETO DE TRABAJO POR UN IMPORTE DE \$ 73'102,164.00 (SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO DOS MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

DERIVADO DE LO ANTERIOR, NO COMPRUEBA EL CAPITAL NETO DE TRABAJO MÍNIMO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA DE \$90'000,000.00, (NOVENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) INCUMPLIENDO AL REQUISITO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN, POR LO TANTO AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN.

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS
LICITACIÓN PÚBLICA No. LO-929004994-E40-2018

POR LO TANTO, NO SE TOMA EN CUENTA PARA LA VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA.

LOS CRITERIOS DE VERIFICACIÓN Y AFECTACIÓN DE SOLVENCIA QUE SE SEÑALAN ESTÁN CONTEMPLADOS EN LA CLAUSULA DECIMA SEXTA DE LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACION EN EL APARTADO A.2. PARA LOS DOCUMENTOS NÚMEROS **3, 4 Y 6** Y LAS CAUSAS DE DESECHAMIENTO QUE SE SEÑALAN ESTÁN CONSIDERADAS EN LA CLAUSULA DECIMA OCTAVA, APARTADO A, DE LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN EN LOS NUMERALES **1, 2, 3 Y 9**.

II.- RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES FUERON ACEPTADAS PARA LA REVISION Y ANALISIS DETALLADO DE LAS PROPOSICIONES TECNICAS.

- CONSTRUCTORA MELARE, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON DAUCO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.
- CONSTRUCTORA JILSA, S.A. DE C.V.
- DESARROLLO DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON CORPOMARA CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.

III.- RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN TECNICA QUEDAN DESECHADAS POR INCUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA Y NO ALCANZARON EL PUNTAJE MINIMO SOLICITADO EN LA EVALUACION TÉCNICA, EXPRESANDO TODAS LAS RAZONES TÉCNICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.

- DESARROLLO DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON CORPOMARA CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA		RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA DE SU PROPUESTA	PUNTAJE OBTENIDO POR EL LICITANTE
1. RUBRO: CALIDAD EN LA OBRA	PUNTOS A OBTENER		
a) SUBRUBRO: MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE * DOCUMENTO N° 13. OBLIGATORIO CLAUSULA DECIMA CUARTA	2	PRESENTA LOS INSUMOS DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, CUMPLIENDO CON LA NORMA Y ESPECIFICACION REQUERIDA, OMITIENDO ANEXAR EN LA PROPOSICION LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES PROPUESTOS, POR LO TANTO SE LE OTORGA EL 80% DE PUNTAJE ASIGNADO EN ESTE SUBRUBRO.	1.6
b) SUBRUBRO: MANO DE OBRA * DOCUMENTO N° 13.	2	EN EL SUBRUBRO DE MANO DE OBRA PRESENTA LAS CATEGORIAS ADECUADAS Y SUFICIENTES EN NUMERO Y ESPECIALIDAD REQUERIDA PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LA OBRA, SIN EMBARGO, NO PRESENTA	1.6

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS
LICITACIÓN PÚBLICA No. LO-929004994-E40-2018

OBLIGATORIO CLAUSULA DECIMA CUARTA		LOS CERTIFICADOS SOLICITADOS, POR LO TANTO SOLO SE LE OTORGA EL 80% DEL PUNTAJE ASIGNADO PARA ESTE SUBRUBRO.	
c) SUBRUBRO: MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION * DOCUMENTO N° 7. OBLIGATORIO CLAUSULA DECIMA CUARTA * DOCUMENTO N° 13. OBLIGATORIO CLAUSULA DECIMA CUARTA	2	EN EL SUBRUBRO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION, PRESENTA LA MAQUINARIA Y EQUIPO ADECUADOS, QUE CUMPLEN CON LA CAPACIDAD, CANTIDAD Y CONGRUENCIA CON EL PROGRAMA DE EJECUCION, SIN EMBARGO, NO GARANTIZA REDUCIR LOS TIEMPOS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA, POR LO TANTO SOLO SE LE OTORGA EL 80% DEL PUNTAJE ASIGNADO EN ESTE SUBRUBRO.	1.6
d) SUBRUBRO: ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SE ENCARGARÁN DE LA DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS * DOCUMENTO N° 3. OBLIGATORIO CLAUSULA DECIMA CUARTA 3.2 ORGANIGRAMA, Y CURRICULUM DEL PERSONAL * DOCUMENTO N° 13. OBLIGATORIO CLAUSULA DECIMA CUARTA PROGRAMA DE PERSONAL, FORMATO N°14	2	EN ESTE SUBRUBRO EL LICITANTE CUMPLE CON EL ESQUEMA ESTRUCTURAL MÍNIMO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACION (FORMATO N° 3), POR LO TANTO SOLO SE LE OTORGA 1 PUNTO DEL TOTAL ASIGNADO EN ESTE SUBRUBRO.	1
e) SUBRUBRO: PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS * DOCUMENTO N° 2. OBLIGATORIO CLAUSULA DECIMA CUARTA	2	PRESENTA DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL DESCRIBE LA PLANEACION INTEGRAL, FORMAS Y TECNICAS PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCION DE LA OBRA, ASI COMO EL DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, EN CONGRUENCIA CON LAS CARACTERISTICAS, MAGNITUD Y COMPLEJIDAD DE LA OBRA, PRESENTANDO LOS ADECUADOS CONTROLES DE CALIDAD QUE APLICARA DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA; POR LO TANTO SE LE OTORGA EL 100% DEL PUNTAJE ASIGNADO EN ESTE SUBRUBRO.	2
f) SUBRUBRO: PROGRAMAS * DOCUMENTO N°12. OBLIGATORIO CLAUSULA	3	PRESENTA EL PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, ASI COMO LOS PROGRAMAS DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION	3

**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS
LICITACIÓN PÚBLICA No. LO-929004994-E40-2018**

<p>DECIMA CUARTA PROGRAMA GENERAL Y DOCUMENTO N°13. OBLIGATORIO CLAUSULA DECIMA CUARTA PROGRAMAS ESPECIFICOS</p>		<p>PERMANENTE, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION, MANO DE OBRA, Y DEL PERSONAL PROFESIONAL TECNICO, MOSTRANDO CONGRUENCIA ENTRE SI, CON LA PLANEACION Y PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS; POR LO TANTO SE LE OTORGA EL 100% DE LOS PUNTOS ASIGANDOS EN ESTE SUBRUBRO.</p>	
<p>g) SUBRUBRO: SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD * DOCUMENTO N° 9. OBLIGATORIO CLAUSULA DECIMA CUARTA PARA DAR CONTROL Y ASEGURAMIENTO A LA CALIDAD DE LA OBRA</p>	<p>4</p>	<p>PRESENTA EL DOCUMENTO EN EL CUAL DEMUESTRA LA CALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS TÉCNICAS Y ESPECIFICACIONES DE LOS MATERIALES, ASI MISMO, PRESENTA LAS VERIFICACIONES O CERTIFICACIONES DE SU SISTEMA DE ASEGURAMIENTO O GESTIÓN DE CALIDAD, OMITIENDO PRESENTAR LA RELACIÓN DETALLADA DEL PERSONAL INDICANDO CARGOS Y CATEGORÍAS QUE PRETENDE EMPLEAR, ASI COMO, LA RELACIÓN DETALLADA DEL EQUIPO PROPUESTO PARA LLEVAR A CABO EL CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA; POR LO TANTO SOLO SE LE OTORGA EL 60% DE LOS PUNTOS ASIGNADOS EN ESTE SUBRUBRO.</p>	<p>2.4</p>
<p>TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A LA CALIDAD EN LA OBRA (1)</p>	<p>17</p>	<p>TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS POR LA EMPRESA EN EL RUBRO RELATIVO A LA CALIDAD EN LA OBRA (1)</p>	<p>13.2</p>
<p>2. RUBRO: CAPACIDAD DEL LICITANTE</p>			
<p>a) SUBRUBRO: CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS: a.1) EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES A LA QUE SE LICITA</p>	<p>1.8</p>	<p>EL PERSONAL TECNICO PROPUESTO PARA LOS CARGOS DE SUPERINTENDENTE DE OBRA Y JEFE DE CONTROL DE CALIDAD, EN LAS CURRICULAS PRESENTADAS Y EN EL FORMATO No. 2, OMITEN INDICAR NUMERO DE CONTRATOS Y MONTOS DE LA OBRAS, POR</p>	<p>0</p>

**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS
LICITACIÓN PÚBLICA No. LO-929004994-E40-2018**

<p>* DOCUMENTO N° 3. OBLIGATORIO CLAUSULA DECIMA CUARTA</p>		<p>LO QUE NO SE PUEDE DETERMINAR LA SIMILITUD EN MAGNITUD A LA SOLICITADA; INCUMPLIENDO A LOS ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA DECIMA CUARTA, DOCUMENTO TRES, SEGUNDO PARRAFO, QUE INDICA: "PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DEL PERSONAL PROPUESTO CON ESTOS FINES, LOS LICITANTES DEBERÁN INDICAR EN LOS CURRICULUM ANEXADOS LOS TRABAJOS SIMILARES, INDICANDO EL TIEMPO DE EJECUCIÓN, EL COSTO DE LAS OBRAS EJECUTADAS, DESCRIPCIÓN BREVE DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL PERSONAL Y DESCRIPCION DE LA OBRA EJECUTADA, ASÍ MISMO DEBERÁN DICHS TRABAJOS CORRESPONDER CON LOS ENLISTADOS EN LA RELACIÓN DEL FORMATO N°2 Y CORRESPONDER A OBRAS SIMILARES A LA QUE SE LICITA REALIZADOS POR EL PROFESIONAL PROPUESTO POR EL LICITANTE DURANTE LOS ÚLTIMOS 10 (DIEZ) AÑOS (CONCLUIDOS Y EN VIGOR)", POR LO TANTO NO SE LE OTORGA PUNTAJE EN ESTE SUBRUBRO.</p>	
<p>a) SUBRUBRO: CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS: a.2) COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO DE ACUERDO A SUS CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS O PROFESIONALES</p> <p>* DOCUMENTO N° 3.</p>	<p>3.6</p>	<p>EL PERSONAL TECNICO PROPUESTO PARA LOS CARGOS DE SUPERINTENDENTE DE OBRA Y JEFE DE CONTROL DE CALIDAD, EN LAS CURRICULAS PRESENTADAS Y EN EL FORMATO No. 2, OMITEN INDICAR NUMERO DE CONTRATOS Y MONTOS DE LA OBRAS, POR LO QUE NO SE PUEDE DETERMINAR LA SIMILITUD EN MAGNITUD A LA SOLICITADA; INCUMPLIENDO A LOS ESTABLECIDO EN LA CLAUSULA DECIMA CUARTA, DOCUMENTO TRES, SEGUNDO PARRAFO, QUE INDICA: "PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA Y</p>	<p>0</p>

**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS
LICITACIÓN PÚBLICA No. LO-929004994-E40-2018**

<p>OBLIGATORIO CLAUSULA DECIMA CUARTA</p>		<p>CAPACIDAD TÉCNICA DEL PERSONAL PROPUESTO CON ESTOS FINES, LOS LICITANTES DEBERÁN INDICAR EN LOS CURRÍCULUM ANEXADOS LOS TRABAJOS SIMILARES, INDICANDO EL TIEMPO DE EJECUCIÓN, EL COSTO DE LAS OBRAS EJECUTADAS, DESCRIPCIÓN BREVE DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL PERSONAL Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA EJECUTADA, ASÍ MISMO DEBERÁN DICHO TRABAJOS CORRESPONDER CON LOS ENLISTADOS EN LA RELACIÓN DEL FORMATO N°2 Y CORRESPONDER A OBRAS SIMILARES A LA QUE SE LICITA REALIZADOS POR EL PROFESIONAL PROPUESTO POR EL LICITANTE DURANTE LOS ÚLTIMOS 10 (DIEZ) AÑOS (CONCLUIDOS Y EN VIGOR)", POR LO TANTO NO SE LE OTORGA PUNTAJE EN ESTE SUBRUBRO.</p> <p>ASI MISMO, EL PERSONAL PROFESIONAL TECNICO PROPUESTO PARA OCUPAR CADA UNO DE LOS CARGOS SOLICITADOS, NO DEMUESTRAN MEDIANTE DOCUMENTOS TENER NIVEL ACADEMICO SUPERIOR A LICENCIATURA.</p>	
<p>a) SUBRUBRO: CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS: a.3) DOMINIO DE</p>	<p>0.6</p>	<p>EN ESTE SUBRUBRO EL LICITANTE OMITE PRESENTAR LAS CONSTANCIAS O CERTIFICACIONES QUE ACREDITAN EL DOMINIO DE LA HERRAMIENTA SOLICITADA,</p>	<p>0.08</p>

**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS
LICITACIÓN PÚBLICA No. LO-929004994-E40-2018**

<p>HERRAMIENTAS</p> <p>* DOCUMENTO N° 3. OBLIGATORIO CLAUSULA DECIMA CUARTA</p>		<p>DEL PERSONAL PROPUESTO PARA OCUPAR LOS CARGOS DE DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, JEFE DE CONTROL DE CALIDAD, AUXILIAR DEL JEFE DE ESTRUCTURAS, JEFE DE ELABORACIÓN DE ESTIMACIONES, AUXILIAR DE JEFE DE ELABORACION DE ESTIMACIONES, AUXILIAR DE JEFE ANALISTA DE COSTOS (PRECIOS UNITARIOS), JEFE DE REDES E INSTALACIONES ELECTRICAS, AUXILIAR DE REDES E INSTALACIONES ELECTRICAS, JEFE DE INSTALACIONES HIDRÁULICA Y SANITARIA, AUXILIAR DEL JEFE DE INSTALACIONES HIDRÁULICA Y SANITARIA, JEFE DE INSTALACIONES ESPECIALES, AUXILIAR DE INSTALACIONES EN GASES MEDICINALES, AUXILIAR DE INSTALACIONES EN TELECOMUNICACIONES, AUXILIAR DE INSTALACIONES EN AIRE ACONDICIONADO, AUXILIAR DE INSTALACIONES EN GAS, VAPOR Y CONDENSADOS, AUXILIAR DE INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS, AUXILIAR DEL CORRESPONSABLE DEL PROYECTO DE INGENIERÍA INSTALACIONES ESPECIALES, JEFE DE TOPOGRAFIA Y AUXILIAR DE JEFE DE TOPOGRAFIA. POR LO TANTO, DE ACUERDO AL CRITERIO ESTABLECIDO PARA LA OTORGACION DE PUNTOS SOLO SE LE OTORGA 0.08.</p>	
<p>b) SUBRUBRO: CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONOMICOS</p> <p>* DOCUMENTO N° 6. OBLIGATORIO CLAUSULA DECIMA CUARTA</p>	<p>6</p>	<p>DERIVADO DE LA VERIFICACION EFECTUADA AL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL LICITANTE CORRESPONDIENTE A SUS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS PARA EL EJERCICIO 2017 EL CAPITAL NETO DE TRABAJO RESULTANTE DE LA EMPRESA DESARROLLO DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V., ES DE \$</p>	<p>6</p>

**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS
LICITACIÓN PÚBLICA No. LO-929004994-E40-2018**

		26'372,919.44 (VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS 44/100 M.N.) Y EL CAPITAL NETO DE TRABAJO RESULTANTE DE LA EMPRESA CORPOMARA CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V. ES DE \$ 238'974,483.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), QUE SUMADOS NOS DA UN CAPITAL NETO DE TRABAJO DE \$265'347,402.44 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS 44/100 M.N.), POR LO TANTO, SE LE OTORGA EL 100% DEL PUNTAJE ESTABLECIDO PARA ESTE SUBRUBRO.	
c) SUBRUBRO: PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	3	EL LICITANTE NO DEMOSTRO CONTAR EN SU PLANTA LABORAL CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CUANDO MENOS EN UN CINCO POR CIENTO DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS; INCUMPLIENDO AL REQUISITO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACION, POR LO TANTO NO SE LE OTORGA PUNTAJE EN ESTE SUBRUBRO.	0
* DOCUMENTO N° 14. OBLIGATORIO CLAUSULA DECIMA CUARTA			
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A LA CAPACIDAD DEL LICITANTE (2)	15	TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS POR LA EMPRESA EN EL RUBRO RELATIVO A LA CAPACIDAD DEL LICITANTE (2)	6.08
3. RUBRO: EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE			
a) SUBRUBRO: EXPERIENCIA	6	ESTA EMPRESA PRESENTO EL MAXIMO TIEMPO SOLICITADO EN LA EJECUCION DE OBRAS SIMILARES, ACREDITANDO EL TIEMPO DE EXPERIENCIA DE 24 MESES; POR LO TANTO, SE LE OTORGA EL 100% DEL PUNTAJE ESTABLECIDO PARA ESTE SUBRUBRO.	6
* DOCUMENTO N° 4. OBLIGATORIO CLAUSULA DECIMA CUARTA			
b) SUBRUBRO: ESPECIALIDAD	6	EL LICITANTE ACREDITO LA EJECUCION DE 4 OBRAS, LAS CUALES CUMPLEN CON EL IMPORTE MINIMO POR CONTRATO Y CARACTERISTICAS SOLICITADAS; POR LO TANTO, SE LE OTORGA EL 100% DEL PUNTAJE ESTABLECIDO PARA ESTE SUBRUBRO.	6
* DOCUMENTO N° 4. OBLIGATORIO CLAUSULA DECIMA CUARTA			

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS
LICITACIÓN PÚBLICA No. LO-929004994-E40-2018

TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (3)	12	TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS POR LA EMPRESA EN EL RUBRO RELATIVO A LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (3)	12
4. RUBRO: CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS			
a) SUBRUBRO: CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS * DOCUMENTO N° 10. OBLIGATORIO CLAUSULA DECIMA CUARTA	3	EL LICITANTE ACREDITO LA EJECUCION DE CUATRO CONTRATOS DE OBRAS SIMILARES A LA SOLICITADA, CUMPLIENDO CON EL MAXIMO NUMERO DE CONTRATOS SOLICITADOS PARA ACREDITAR EL HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO, POR LO TANTO, DE ACUERDO AL CRITERIO ESTABLECIDO PARA LA OTORGACION DE PUNTOS SE LE OTORGA EL 3.	3
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (4)	3	TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS POR LA EMPRESA EN EL RUBRO RELATIVO A CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (4)	3
5. RUBRO: CONTENIDO NACIONAL			
a) SUBRUBRO: MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE * DOCUMENTO N° 15. OBLIGATORIO CLAUSULA DECIMA CUARTA	1.5	LA EMPRESA EN EL DOCUMENTO PRESENTADO OMITE INDICAR EL PORCENTAJE QUE REPRESENTAN LOS MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE NACIONAL CON RESPECTO DEL VALOR DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR; POR LO TANTO NO SE LE OTORGA PUNTAJE EN ESTE SUBRUBRO.	0.0
b) SUBRUBRO: MANO DE OBRA * DOCUMENTO N° 15. OBLIGATORIO CLAUSULA DECIMA CUARTA	1.5	LA EMPRESA EN EL DOCUMENTO PRESENTADO OMITE INDICAR EL PORCENTAJE QUE REPRESENTA LA MANO DE OBRA NACIONAL CON RESPECTO DEL VALOR DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR; POR LO TANTO NO SE LE OTORGA PUNTAJE EN ESTE SUBRUBRO.	0
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A CONTENIDO NACIONAL (5)	3	TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS POR LA EMPRESA EN EL RUBRO RELATIVO A CONTENIDO NACIONAL (5)	0
PUNTUACION TOTAL	50	PUNTUACION TOTAL OBTENIDA POR LA EMPRESA	34.28

LOS CRITERIOS DE VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS QUE SE SEÑALAN ESTÁN CONTEMPLADOS EN LA CLAUSULA DECIMA SEXTA DE LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN Y LAS CAUSAS DE DESECHAMIENTO QUE SE SEÑALAN ESTÁN CONSIDERADAS EN LA CLAUSULA DECIMA OCTAVA, APARTADO A DE LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN EN EL NUMERAL 6, AL NO OBTENER COMO MÍNIMO LOS **37.5 PUNTOS** EN LA PROPUESTA TÉCNICA.

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS
LICITACIÓN PÚBLICA No. LO-929004994-E40-2018

RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES TÉCNICAS ALCANZARON EL PUNTAJE MÍNIMO SOLICITADO.

- CONSTRUCTORA MELARE, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON DAUCO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA		RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA DE SU PROPUESTA	PUNTAJE OBTENIDO POR EL LICITANTE
1. RUBRO: CALIDAD EN LA OBRA	PUNTOS A OBTENER		
a) SUBRUBRO: MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE * DOCUMENTO N° 13. OBLIGATORIO CLAUSULA DECIMA CUARTA	2	PRESENTA LOS INSUMOS DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, CUMPLIENDO CON LA NORMA Y ESPECIFICACION REQUERIDA, ANEXANDO EN LA PROPOSICION LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES PROPUESTOS, POR LO TANTO SE LE OTORGA EL 100% DE PUNTAJE ASIGNADO EN ESTE SUBRUBRO.	2
b) SUBRUBRO: MANO DE OBRA * DOCUMENTO N° 13. OBLIGATORIO CLAUSULA DECIMA CUARTA	2	EN EL SUBRUBRO DE MANO DE OBRA PRESENTA LAS CATEGORIAS ADECUADAS Y SUFICIENTES EN NUMERO Y ESPECIALIDAD REQUERIDA PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LA OBRA, SIN EMBARGO, NO PRESENTA LOS CERTIFICADOS SOLICITADOS, POR LO TANTO SOLO SE LE OTORGA EL 80% DEL PUNTAJE ASIGNADO PARA ESTE SUBRUBRO.	1.6
c) SUBRUBRO: MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION * DOCUMENTO N° 7. OBLIGATORIO CLAUSULA DECIMA CUARTA * DOCUMENTO N° 13. OBLIGATORIO CLAUSULA DECIMA CUARTA	2	EN EL SUBRUBRO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION, PRESENTA LA MAQUINARIA Y EQUIPO ADECUADOS, QUE CUMPLEN CON LA CAPACIDAD, CANTIDAD Y CONGRUENCIA CON EL PROGRAMA DE EJECUCION, SIN EMBARGO, NO GARANTIZA REDUCIR LOS TIEMPOS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA, POR LO TANTO SOLO SE LE OTORGA EL 80% DEL PUNTAJE ASIGNADO EN ESTE SUBRUBRO.	1.6
d) SUBRUBRO: ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SE ENCARGARÁN DE LA DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS	2	EN ESTE SUBRUBRO EL LICITANTE CUMPLE CON EL ESQUEMA ESTRUCTURAL MÍNIMO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACION (FORMATO N° 3), POR LO TANTO SOLO SE LE OTORGA 1 PUNTO DEL TOTAL ASIGNADO EN ESTE SUBRUBRO.	1

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS
LICITACIÓN PÚBLICA No. LO-929004994-E40-2018

<p>* DOCUMENTO N° 3. OBLIGATORIO CLAUSULA DECIMA CUARTA 3.2 ORGANIGRAMA, Y CURRICULUM DEL PERSONAL * DOCUMENTO N° 13. OBLIGATORIO CLAUSULA DECIMA CUARTA PROGRAMA DE PERSONAL, FORMATO N°14</p>			
<p>e) SUBRUBRO: PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS * DOCUMENTO N° 2. OBLIGATORIO CLAUSULA DECIMA CUARTA</p>	2	<p>PRESENTA DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL DESCRIBE LA PLANEACION INTEGRAL, FORMAS Y TECNICAS PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCION DE LA OBRA, ASI COMO EL DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, EN CONGRUENCIA CON LAS CARACTERISTICAS, MAGNITUD Y COMPLEJIDAD DE LA OBRA, PRESENTANDO LOS ADECUADOS CONTROLES DE CALIDAD QUE APLICARA DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA; POR LO TANTO SE LE OTORGA EL 100% DEL PUNTAJE ASIGNADO EN ESTE SUBRUBRO.</p>	2
<p>f) SUBRUBRO: PROGRAMAS * DOCUMENTO N°12. OBLIGATORIO CLAUSULA DECIMA CUARTA PROGRAMA GENERAL Y DOCUMENTO N°13. OBLIGATORIO CLAUSULA DECIMA CUARTA PROGRAMAS ESPECIFICOS</p>	3	<p>PRESENTA EL PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, ASI COMO LOS PROGRAMAS DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION, MANO DE OBRA, Y DEL PERSONAL PROFESIONAL TECNICO, MOSTRANDO CONGRUENCIA ENTRE SI, CON LA PLANEACION Y PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS; POR LO TANTO SE LE OTORGA EL 100% DE LOS PUNTOS ASIGANDOS EN ESTE SUBRUBRO.</p>	3
<p>g) SUBRUBRO: SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD * DOCUMENTO N° 9. OBLIGATORIO CLAUSULA DECIMA CUARTA PARA DAR CONTROL Y ASEGURAMIENTO A LA CALIDAD DE LA OBRA</p>	4	<p>PRESENTA EL DOCUMENTO EN EL CUAL DEMUESTRA LA CALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS TÉCNICAS Y ESPECIFICACIONES DE LOS MATERIALES, LA RELACIÓN DETALLADA DEL EQUIPO Y PERSONAL INDICANDO CARGOS Y CATEGORÍAS QUE PRETENDE EMPLEAR PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA, ASI MISMO, PRESENTA LAS VERIFICACIONES O CERTIFICACIONES DE SU SISTEMA DE ASEGURAMIENTO O GESTIÓN DE CALIDAD; POR LO TANTO SE LE OTORGA EL 100% DE LOS PUNTOS ASIGNADOS EN ESTE SUBRUBRO.</p>	4

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS
LICITACIÓN PÚBLICA No. LO-929004994-E40-2018

TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A LA CALIDAD EN LA OBRA (1)	17	TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS POR LA EMPRESA EN EL RUBRO RELATIVO A LA CALIDAD EN LA OBRA (1)	15.2
2. RUBRO: CAPACIDAD DEL LICITANTE			
<p>a) SUBRUBRO: CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS: a.1) EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES A LA QUE SE LICITA</p> <p>* DOCUMENTO N° 3. OBLIGATORIO CLAUSULA DECIMA CUARTA</p>	1.8	<p>SE TOMO COMO BASE A LA EMPRESA QUE ACREDITÓ EL MAYOR TIEMPO EN LA EJECUCION DE OBRAS SIMILARES DE SU PERSONAL TÉCNICO PROPUESTO, SIENDO DE 73 MESES.</p> <p>EL PERSONAL PROFESIONAL PRESENTADO POR ESTA EMPRESA PARA OCUPAR LOS CARGOS DE SUPERINTENDENTE DE OBRA Y JEFE DE CONTROL DE CALIDAD, PRESENTAN CUATRO OBRAS SIMILARES A LA QUE SE LICITA, LAS CUALES SUMAN UN TIEMPO DE EJECUCION DE 35.5 MESES. POR LO TANTO, DE ACUERDO AL CRITERIO ESTABLECIDO PARA LA OTORGACION DE PUNTOS SE LE OTORGA 0.88.</p>	0.88
<p>a) SUBRUBRO: CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS: a.2) COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO DE ACUERDO A SUS CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS O PROFESIONALES</p> <p>* DOCUMENTO N° 3. OBLIGATORIO CLAUSULA DECIMA CUARTA</p>	3.6	<p>SE TOMO COMO BASE A LA EMPRESA QUE ACREDITÓ EL MAYOR NUMERO DE OBRAS SIMILARES DE SU PERSONAL PROPUESTO, SIENDO 6 OBRAS.</p> <p>EL PERSONAL PROFESIONAL PRESENTADO POR ESTA EMPRESA PARA OCUPAR LOS CARGOS DE SUPERINTENDENTE DE OBRA Y JEFE DE CONTROL DE CALIDAD, PRESENTARON CUATRO CONTRATOS DE OBRAS SIMILARES, DE ACUERDO AL CRITERIO ESTABLECIDO PARA LA OTORGACION DE PUNTOS SE LE OTORGA 1.2.</p> <p>DEL PERSONAL PROFESIONAL TECNICO PROPUESTO POR ESTA EMPRESA, TRES PERSONAS DEMOSTRARON MEDIANTE DOCUMENTOS TENER NIVELES ACADÉMICOS SUPERIORES A LICENCIATURA, POR LO TANTO DE ACUERDO AL CRITERIO ESTABLECIDO PARA LA OTORGACION DE PUNTOS SE LE OTORGA 1.8.</p> <p>POR LO TANTO, SUMANDO AMBOS PUNTAJES, LA EMPRESA OBTIENE 3 PUNTOS DEL TOTAL ASIGNADOS PARA ESTE RUBRO.</p>	3
<p>a) SUBRUBRO: CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS:</p>	0.6	<p>EN ESTE SUBRUBRO EL LICITANTE PRESENTO EL MAYOR NUMERO DE PERSONAL PROFESIONAL DEMOSTRANDO CON DOCUMENTOS HABER LLEVADO CURSOS CON LOS QUE ACREDITAN EL</p>	0.6

**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS
LICITACIÓN PÚBLICA No. LO-929004994-E40-2018**

<p>a.3) DOMINIO DE HERRAMIENTAS</p> <p>* DOCUMENTO N° 3. OBLIGATORIO CLAUSULA DECIMA CUARTA</p>		<p>DOMINIO DE LA HERRAMIENTA SOLICITADA, POR LO TANTO SE LE OTORGA EL 100% DE LOS PUNTOS ASIGNADOS EN ESTE SUBRUBRO.</p>	
<p>b) SUBRUBRO: CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONOMICOS</p> <p>* DOCUMENTO N° 6. OBLIGATORIO CLAUSULA DECIMA CUARTA</p>	<p>6</p>	<p>DERIVADO DE LA VERIFICACION EFECTUADA AL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL LICITANTE CORRESPONDIENTE A SUS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS PARA EL EJERCICIO 2017 EL CAPITAL NETO DE TRABAJO RESULTANTE DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA MELARE, S.A. DE C.V., ES DE \$ 69'374,796.00 (SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.) Y EL CAPITAL NETO DE TRABAJO RESULTANTE DE LA EMPRESA DAUCO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V. ES DE \$ 31'025,625.00 (TREINTA Y UN MILLONES VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), QUE SUMADOS NOS DA UN CAPITAL NETO DE TRABAJO DE \$100'400,421.00 (CIEN MILLONES CUATROCIENTOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS 00/100 M.N.), POR LO TANTO, SE LE OTORGA EL 100% DEL PUNTAJE ESTABLECIDO PARA ESTE SUBRUBRO.</p>	<p>6</p>
<p>c) SUBRUBRO: PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD</p> <p>* DOCUMENTO N° 14. OBLIGATORIO CLAUSULA DECIMA CUARTA</p>	<p>3</p>	<p>LA EMPRESA DEMOSTRO CONTAR CON DOS PERSONAS DISCAPACITADA QUE TRABAJAN EN SU EMPRESA, POR LO TANTO, SE LE OTORGA EL 100% DEL PUNTAJE ESTABLECIDO PARA ESTE SUBRUBRO.</p>	<p>3</p>
<p>TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A LA CAPACIDAD DEL LICITANTE (2)</p>	<p>15</p>	<p>TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS POR LA EMPRESA EN EL RUBRO RELATIVO A LA CAPACIDAD DEL LICITANTE (2)</p>	<p>13.48</p>
<p>3. RUBRO: EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE</p>			

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS
LICITACIÓN PÚBLICA No. LO-929004994-E40-2018

<p>a) SUBRUBRO: EXPERIENCIA</p> <p>* DOCUMENTO N° 4. OBLIGATORIO CLAUSULA DECIMA CUARTA</p>	<p>6</p>	<p>ESTA EMPRESA PRESENTO EL MAXIMO TIEMPO SOLICITADO EN LA EJECUCION DE OBRAS SIMILARES, ACREDITANDO EL TIEMPO DE EXPERIENCIA DE 24 MESES; POR LO TANTO, SE LE OTORGA EL 100% DEL PUNTAJE ESTABLECIDO PARA ESTE SUBRUBRO.</p>	<p>6</p>
<p>b) SUBRUBRO: ESPECIALIDAD</p> <p>* DOCUMENTO N° 4. OBLIGATORIO CLAUSULA DECIMA CUARTA</p>	<p>6</p>	<p>EL LICITANTE ACREDITO LA EJECUCION DE 4 OBRAS, LAS CUALES CUMPLEN CON EL IMPORTE MINIMO POR CONTRATO Y CARACTERISTICAS SOLICITADAS; POR LO TANTO, SE LE OTORGA EL 100% DEL PUNTAJE ESTABLECIDO PARA ESTE SUBRUBRO.</p>	<p>6</p>
<p>TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (3)</p>	<p>12</p>	<p>TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS POR LA EMPRESA EN EL RUBRO RELATIVO A LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (3)</p>	<p>12</p>
<p>4. RUBRO: CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</p>			
<p>a) SUBRUBRO: CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</p> <p>* DOCUMENTO N° 10. OBLIGATORIO CLAUSULA DECIMA CUARTA</p>	<p>3</p>	<p>EL LICITANTE ACREDITO LA EJECUCION DE CUATRO CONTRATOS DE OBRAS SIMILARES A LA SOLICITADA, CUMPLIENDO CON EL MAXIMO NUMERO DE CONTRATOS SOLICITADOS PARA ACREDITAR EL HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO, POR LO TANTO, DE ACUERDO AL CRITERIO ESTABLECIDO PARA LA OTORGACION DE PUNTOS SE LE OTORGA EL 3.</p>	<p>3</p>
<p>TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (4)</p>	<p>3</p>	<p>TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS POR LA EMPRESA EN EL RUBRO RELATIVO A CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (4)</p>	<p>3</p>
<p>5. RUBRO: CONTENIDO NACIONAL</p>			
<p>a) SUBRUBRO: MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE</p> <p>* DOCUMENTO N° 15. OBLIGATORIO CLAUSULA DECIMA CUARTA</p>	<p>1.5</p>	<p>LA EMPRESA DEMOSTRO CON EL ANALISIS SOLICITADO INCLUIR POR LO MENOS UN 55% DE MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE NACIONAL CON RESPECTO DEL VALOR DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR; POR LO TANTO, SE LE OTORGA EL 100% DEL PUNTAJE ESTABLECIDO EN ESTE SUBRUBRO.</p>	<p>1.5</p>

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS
LICITACIÓN PÚBLICA No. LO-929004994-E40-2018

b) SUBRUBRO: MANO DE OBRA * DOCUMENTO N° 15. OBLIGATORIO CLAUSULA DECIMA CUARTA	1.5	LA EMPRESA DEMOSTRO CON EL ANALISIS SOLICITADO INCLUIR POR LO MENOS UN 55% DE MANO DE OBRA NACIONAL CON RESPECTO DEL VALOR DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR; POR LO TANTO, SE LE OTORGA EL 100% DEL PUNTAJE ESTABLECIDO EN ESTE SUBRUBRO.	1.5
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A CONTENIDO NACIONAL (5)	3	TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS POR LA EMPRESA EN EL RUBRO RELATIVO A CONTENIDO NACIONAL (5)	3
PUNTUACION TOTAL	50	PUNTUACION TOTAL OBTENIDA POR LA EMPRESA	46.68

- CONSTRUCTORA JILSA, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA		RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA DE SU PROPUESTA	PUNTAJE OBTENIDO POR EL LICITANTE
1. RUBRO: CALIDAD EN LA OBRA	PUNTOS A OBTENER		
a) SUBRUBRO: MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE * DOCUMENTO N° 13. OBLIGATORIO CLAUSULA DECIMA CUARTA	2	PRESENTA LOS INSUMOS DE MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, CUMPLIENDO CON LA NORMA Y ESPECIFICACION REQUERIDA, ANEXANDO EN LA PROPOSICION LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES PROPUESTOS, POR LO TANTO SE LE OTORGA EL 100% DE PUNTAJE ASIGNADO EN ESTE SUBRUBRO.	2
b) SUBRUBRO: MANO DE OBRA * DOCUMENTO N° 13. OBLIGATORIO CLAUSULA DECIMA CUARTA	2	EN EL SUBRUBRO DE MANO DE OBRA PRESENTA LAS CATEGORIAS ADECUADAS Y SUFICIENTES EN NUMERO Y ESPECIALIDAD REQUERIDA PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LA OBRA, SIN EMBARGO, NO PRESENTA LOS CERTIFICADOS SOLICITADOS, POR LO TANTO SOLO SE LE OTORGA EL 80% DEL PUNTAJE ASIGNADO PARA ESTE SUBRUBRO.	1.6
c) SUBRUBRO: MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	2	EN EL SUBRUBRO DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION, PRESENTA LA MAQUINARIA Y EQUIPO ADECUADOS, QUE CUMPLEN CON LA CAPACIDAD, CANTIDAD Y CONGRUENCIA CON	1.6

**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS
LICITACIÓN PÚBLICA No. LO-929004994-E40-2018**

<p>* DOCUMENTO N° 7. OBLIGATORIO CLAUSULA DECIMA CUARTA * DOCUMENTO N° 13. OBLIGATORIO CLAUSULA DECIMA CUARTA</p>		<p>EL PROGRAMA DE EJECUCION, SIN EMBARGO, NO GARANTIZA REDUCIR LOS TIEMPOS PARA LA EJECUCION DE LA OBRA, POR LO TANTO SOLO SE LE OTORGA EL 80% DEL PUNTAJE ASIGNADO EN ESTE SUBRUBRO.</p>	
<p>d) SUBRUBRO: ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SE ENCARGARÁN DE LA DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS * DOCUMENTO N° 3. OBLIGATORIO CLAUSULA DECIMA CUARTA 3.2 ORGANIGRAMA, Y CURRICULUM DEL PERSONAL * DOCUMENTO N° 13. OBLIGATORIO CLAUSULA DECIMA CUARTA PROGRAMA DE PERSONAL, FORMATO N°14</p>	<p>2</p>	<p>EN ESTE SUBRUBRO EL LICITANTE CUMPLE CON EL ESQUEMA ESTRUCTURAL MÍNIMO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACION (FORMATO N° 3), POR LO TANTO SOLO SE LE OTORGA 1 PUNTO DEL TOTAL ASIGNADO EN ESTE SUBRUBRO.</p>	<p>1</p>
<p>e) SUBRUBRO: PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS * DOCUMENTO N° 2. OBLIGATORIO CLAUSULA DECIMA CUARTA</p>	<p>2</p>	<p>PRESENTA DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL DESCRIBE LA PLANEACION INTEGRAL, FORMAS Y TECNICAS PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCION DE LA OBRA, ASI COMO EL DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, EN CONGRUENCIA CON LAS CARACTERISTICAS, MAGNITUD Y COMPLEJIDAD DE LA OBRA, PRESENTANDO LOS ADECUADOS CONTROLES DE CALIDAD QUE APLICARA DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA; POR LO TANTO SE LE OTORGA EL 100% DEL PUNTAJE ASIGNADO EN ESTE SUBRUBRO.</p>	<p>2</p>
<p>f) SUBRUBRO: PROGRAMAS * DOCUMENTO N°12.</p>	<p>3</p>	<p>PRESENTA EL PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, ASI COMO LOS PROGRAMAS DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION</p>	<p>0</p>

**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS
LICITACIÓN PÚBLICA No. LO-929004994-E40-2018**

<p>OBLIGATORIO CLAUSULA DECIMA CUARTA PROGRAMA GENERAL Y DOCUMENTO N°13. OBLIGATORIO CLAUSULA DECIMA CUARTA PROGRAMAS ESPECIFICOS</p>		<p>PERMANENTE, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION, MANO DE OBRA, CALENDARIZANDO UNICAMENTE LOS MONTOS Y OMITIENDO CALENDARIZAR LAS CANTIDADES; ASI MISMO PRESENTA EL PROGRAMA DEL PERSONAL PROFESIONAL TECNICO, MOSTRANDO INCONGRUENCIA CON EL ORGANIGRAMA, FORMATOS No. 2 Y 3, YA QUE OMITIENDO CALENDARIZAR AL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, JEFE DE ESTRUCTURAS, AUXILIAR DEL JEFE DE ESTRUCTURAS, JEFE DE ELABORACIÓN DE ESTIMACIONES, AUXILIAR DE JEFE DE ELABORACION DE ESTIMACIONES, JEFE DE REDES E INSTALACIONES ELECTRICAS, AUXILIAR DE REDES E INSTALACIONES ELECTRICAS, JEFE DE INSTALACIONES HIDRÁULICA Y SANITARIA, AUXILIAR DEL JEFE DE INSTALACIONES HIDRÁULICA Y SANITARIA, JEFE DE INSTALACIONES ESPECIALES, AUXILIAR DE INSTALACIONES EN GASES MEDICINALES, AUXILIAR DE INSTALACIONES EN TELECOMUNICACIONES, AUXILIAR DE INSTALACIONES EN AIRE ACONDICIONADO, AUXILIAR DE INSTALACIONES EN GAS, VAPOR Y CONDENSADOS Y AUXILIAR DEL CORRESPONSABLE DEL PROYECTO DE INGENIERÍA INSTALACIONES ESPECIALES; INCUMPLIENDO AL REQUISITO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACION, POR LO TANTO NO SE LE OTORGA PUNTAJE EN ESTE SUBRUBRO.</p>	
<p>g) SUBRUBRO: SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD * DOCUMENTO N° 9. OBLIGATORIO CLAUSULA DECIMA CUARTA PARA DAR CONTROL Y ASEGURAMIENTO A LA CALIDAD DE LA OBRA</p>	<p>4</p>	<p>PRESENTA EL DOCUMENTO EN EL CUAL DEMUESTRA LA CALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS TÉCNICAS Y ESPECIFICACIONES DE LOS MATERIALES, ASI MISMO, PRESENTA LAS VERIFICACIONES O CERTIFICACIONES DE SU SISTEMA DE ASEGURAMIENTO O GESTIÓN DE CALIDAD, OMITIENDO PRESENTAR LA RELACIÓN DETALLADA DEL PERSONAL INDICANDO CARGOS Y CATEGORÍAS QUE PRETENDE EMPLEAR, ASI COMO, LA RELACIÓN DETALLADA DEL EQUIPO PROPUESTO PARA LLEVAR A CABO EL CONTROL DE CALIDAD DE LA OBRA; POR LO TANTO SOLO SE LE OTORGA EL 60% DE LOS PUNTOS ASIGNADOS EN ESTE SUBRUBRO.</p>	<p>2.4</p>
<p>TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A LA CALIDAD EN LA OBRA (1)</p>	<p>17</p>	<p>TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS POR LA EMPRESA EN EL RUBRO RELATIVO A LA CALIDAD EN LA OBRA (1)</p>	<p>10.6</p>

**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS
LICITACIÓN PÚBLICA No. LO-929004994-E40-2018**

2. RUBRO: CAPACIDAD DEL LICITANTE			
<p>a) SUBRUBRO: CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS: a.1) EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES A LA QUE SE LICITA * DOCUMENTO N° 3. OBLIGATORIO CLAUSULA DECIMA CUARTA</p>	1.8	<p>EL PERSONAL PROFESIONAL PRESENTADO POR ESTA EMPRESA PARA OCUPAR LOS CARGOS DE SUPERINTENDENTE DE OBRA Y JEFE DE CONTROL DE CALIDAD, PRESENTARON 6 OBRAS SIMILARES A LA QUE SE LICITA, LAS CUALES SUMAN UN TIEMPO DE EJECUCION DE 73 MESES, POR LO QUE ES LA EMPRESA CUYO PERSONAL ACREDITA EL MAYOR TIEMPO DE EXPERIENCIA EN LA EJECUCION DE OBRAS SIMILARES A LA QUE SE LICITA, POR LO TANTO DE ACUERDO AL CRITERIO ESTABLECIDO PARA LA OTORGACION DE PUNTOS SE LE OTORGA 100% DEL PUNTAJE ESTABLECIDO EN ESTE SUBRUBRO.</p>	1.8
<p>a) SUBRUBRO: CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS: a.2) COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO DE ACUERDO A SUS CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS O PROFESIONALES * DOCUMENTO N° 3. OBLIGATORIO CLAUSULA DECIMA CUARTA</p>	3.6	<p>EL PERSONAL PROFESIONAL PRESENTADO POR ESTA EMPRESA PARA OCUPAR LOS CARGOS DE SUPERINTENDENTE DE OBRA Y JEFE DE CONTROL DE CALIDAD, PRESENTARON SEIS CONTRATOS DE OBRAS SIMILARES, POR LO QUE ES LA EMPRESA CUYO PERSONAL ACREDITA EL MAYOR NUMERO DE OBRAS SIMILARES A LA QUE SE LICITA, POR LO TANTO, DE ACUERDO AL CRITERIO ESTABLECIDO PARA LA OTORGACION DE PUNTOS SE LE OTORGA 1.8.</p> <p>ASI MISMO, EL PERSONAL PROFESIONAL TECNICO PROPUESTO PARA OCUPAR CADA UNO DE LOS CARGOS SOLICITADOS, NO DEMUESTRAN MEDIANTE DOCUMENTOS TENER NIVEL ACADÉMICO SUPERIOR A LICENCIATURA.</p>	1.8
<p>a) SUBRUBRO: CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS:</p>	0.6	<p>EN ESTE SUBRUBRO EL LICITANTE OMITE PRESENTAR LAS CONSTANCIAS O CERTIFICACIONES QUE ACREDITAN EL DOMINIO DE LA HERRAMIENTA SOLICITADA, DEL PERSONAL.</p>	0.19

**TLX**CONSTRUIR Y CRECER JUNTOS
GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA 2017-2021**SECODUVI**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS,
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS
LICITACIÓN PÚBLICA No. LO-929004994-E40-2018**

<p>a.3) DOMINIO DE HERRAMIENTAS</p> <p>* DOCUMENTO N° 3. OBLIGATORIO CLAUSULA DECIMA CUARTA</p>		<p>PROPUESTO PARA OCUPAR LOS CARGOS DE DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA, JEFE DE CONTROL DE CALIDAD, JEFE DE ESTRUCTURAS, AUXILIAR DEL JEFE DE ESTRUCTURAS, AUXILIAR DE JEFE DE ELABORACION DE ESTIMACIONES, JEFE ANALISTA DE COSTOS (PRECIOS UNITARIOS), AUXILIAR DE JEFE ANALISTA DE COSTOS (PRECIOS UNITARIOS), AUXILIAR DE REDES E INSTALACIONES ELECTRICAS, JEFE DE INSTALACIONES HIDRÁULICA Y SANITARIA, AUXILIAR DEL JEFE DE INSTALACIONES HIDRÁULICA Y SANITARIA, AUXILIAR DE INSTALACIONES EN TELECOMUNICACIONES, AUXILIAR DE INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS, AUXILIAR DEL CORRESPONSABLE DEL PROYECTO DE INGENIERÍA INSTALACIONES ESPECIALES, JEFE DE TOPOGRAFIA Y AUXILIAR DE JEFE DE TOPOGRAFIA, POR LO TANTO, DE ACUERDO AL CRITERIO ESTABLECIDO PARA LA OTORGACION DE PUNTOS SOLO SE LE OTORGA 0.19.</p>	
<p>b) SUBRUBRO: CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONOMICOS</p> <p>* DOCUMENTO N° 6. OBLIGATORIO CLAUSULA DECIMA CUARTA</p>	6	<p>DERIVADO DE LA VERIFICACION EFECTUADA AL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL LICITANTE CORRESPONDIENTE A SUS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS PARA EL EJERCICIO 2017 EL CAPITAL NETO DE TRABAJO RESULTANTE ES DE \$402'885,148.00 (CUATROCIENTOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), POR LO TANTO, SE LE OTORGA EL 100% DEL PUNTAJE ESTABLECIDO PARA ESTE SUBRUBRO.</p>	6
<p>c) SUBRUBRO: PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD</p> <p>* DOCUMENTO N° 14. OBLIGATORIO CLAUSULA DECIMA CUARTA</p>	3	<p>EL LICITANTE NO DEMOSTRO CONTAR EN SU PLANTA LABORAL CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CUANDO MENOS EN UN CINCO POR CIENTO DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS; INCUMPLIENDO AL REQUISITO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACION, POR LO TANTO NO SE LE OTORGA PUNTAJE EN ESTE SUBRUBRO.</p>	0
<p>TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A LA CAPACIDAD DEL LICITANTE (2)</p>	15	<p>TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS POR LA EMPRESA EN EL RUBRO RELATIVO A LA CAPACIDAD DEL LICITANTE (2)</p>	9.79
<p>3. RUBRO: EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE</p>			

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS
LICITACIÓN PÚBLICA No. LO-929004994-E40-2018

<p>a) SUBRUBRO: EXPERIENCIA</p> <p>* DOCUMENTO N° 4. OBLIGATORIO CLAUSULA DECIMA CUARTA</p>	<p>6</p>	<p>ESTA EMPRESA PRESENTO EL MAXIMO TIEMPO SOLICITADO EN LA EJECUCION DE OBRAS SIMILARES, ACREDITANDO EL TIEMPO DE EXPERIENCIA DE 24 MESES; POR LO TANTO, SE LE OTORGA EL 100% DEL PUNTAJE ESTABLECIDO PARA ESTE SUBRUBRO.</p>	<p>6</p>
<p>b) SUBRUBRO: ESPECIALIDAD</p> <p>* DOCUMENTO N° 4. OBLIGATORIO CLAUSULA DECIMA CUARTA</p>	<p>6</p>	<p>EL LICITANTE ACREDITO LA EJECUCION DE 4 OBRAS, LAS CUALES CUMPLEN CON EL IMPORTE MINIMO POR CONTRATO Y CARACTERISTICAS SOLICITADAS; POR LO TANTO, SE LE OTORGA EL 100% DEL PUNTAJE ESTABLECIDO PARA ESTE SUBRUBRO.</p>	<p>6</p>
<p>TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (3)</p>	<p>12</p>	<p>TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS POR LA EMPRESA EN EL RUBRO RELATIVO A LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (3)</p>	<p>12</p>
<p>4. RUBRO: CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</p>			
<p>a) SUBRUBRO: CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</p> <p>* DOCUMENTO N° 10. OBLIGATORIO CLAUSULA DECIMA CUARTA</p>	<p>3</p>	<p>EL LICITANTE ACREDITO LA EJECUCION DE CUATRO CONTRATOS DE OBRAS SIMILARES A LA SOLICITADA, CUMPLIENDO CON EL MAXIMO NUMERO DE CONTRATOS SOLICITADOS PARA ACREDITAR EL HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO, POR LO TANTO, DE ACUERDO AL CRITERIO ESTABLECIDO PARA LA OTORGACION DE PUNTOS SE LE OTORGA EL 3.</p>	<p>3</p>
<p>TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (4)</p>	<p>3</p>	<p>TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS POR LA EMPRESA EN EL RUBRO RELATIVO A CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (4)</p>	<p>3</p>
<p>5. RUBRO: CONTENIDO NACIONAL</p>			
<p>a) SUBRUBRO: MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE</p> <p>* DOCUMENTO N° 15. OBLIGATORIO CLAUSULA DECIMA CUARTA</p>	<p>1.5</p>	<p>LA EMPRESA DEMOSTRO CON EL ANALISIS SOLICITADO INCLUIR POR LO MENOS UN 55% DE MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE NACIONAL CON RESPECTO DEL VALOR DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR; POR LO TANTO, SE LE OTORGA EL 100% DEL PUNTAJE ESTABLECIDO EN ESTE SUBRUBRO.</p>	<p>1.5</p>

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS
LICITACIÓN PÚBLICA No. LO-929004994-E40-2018

b) SUBRUBRO: MANO DE OBRA * DOCUMENTO N° 15. OBLIGATORIO CLAUSULA DECIMA CUARTA	1.5	LA EMPRESA DEMOSTRO CON EL ANALISIS SOLICITADO INCLUIR POR LO MENOS UN 55% DE MANO DE OBRA NACIONAL CON RESPECTO DEL VALOR DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR; POR LO TANTO, SE LE OTORGA EL 100% DEL PUNTAJE ESTABLECIDO EN ESTE SUBRUBRO.	1.5
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A CONTENIDO NACIONAL (5)	3	TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS POR LA EMPRESA EN EL RUBRO RELATIVO A CONTENIDO NACIONAL (5)	3
PUNTUACION TOTAL	50	PUNTUACION TOTAL OBTENIDA POR LA EMPRESA	38.39

RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN ECONOMICA QUEDAN DESECHADAS POR INCUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, EXPRESANDO TODAS LAS RAZONES TÉCNICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.

UNA VEZ ANALIZADAS Y EVALUADAS LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES, NO SE DESECHA NINGUNA PROPOSICIÓN.

RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES ECONOMICAS RESULTARON SOLVENTES E INDICANDO EL PUNTAJE ALCANZADO POR CADA EMPRESA, DE ACUERDO A LA TABLA DE PUNTAJE ESTABLECIDA EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION.

- CONSTRUCTORA MELARE, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON DAUCO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA		RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONOMICA DE SU PROPUESTA	PUNTAJE OBTENIDO POR EL LICITANTE
1. RUBRO: RELATIVO AL PRECIO	PUNTOS A OBTENER		
TODOS LOS DOCUMENTOS DE LA PROPOSICION ECONOMICA DEL LICITANTE CLAUSULA DECIMA CUARTA	50	ES LA EMPRESA SOLVENTE CUYO PRECIO ES EL MAS BAJO CON UN IMPORTE SIN IVA DE: \$ 236'833,107.18 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO SIETE PESOS 18/100 M.N.); POR LO TANTO SE LE OTORGA EL 100% DEL PUNTAJE ASIGNADO PARA ESTE RUBRO.	50
PUNTUACION TOTAL	50	PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA POR LA EMPRESA	50

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS
LICITACIÓN PÚBLICA No. LO-929004994-E40-2018

- **CONSTRUCTORA JILSA, S.A. DE C.V.**

CONVOCATORIA		RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONOMICA DE SU PROPUESTA	PUNTAJE OBTENIDO POR EL LICITANTE
1. RUBRO: RELATIVO AL PRECIO	PUNTOS A OBTENER		
TODOS LOS DOCUMENTOS DE LA PROPOSICION ECONOMICA DEL LICITANTE CLAUSULA DECIMA CUARTA	50	EMPRESA SOLVENTE CUYO PRECIO SIN IVA ES DE: \$ 257'171,893.38 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 38/100 M.N.); PPAJ=50(PSPMB/PPJ) PPAJ=50 (\$236'833,107.18 /\$257'171,893.38) PPAJ= 46.05 %	46.05
PUNTUACION TOTAL	50	PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA POR LA EMPRESA	46.05

RELACION DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES, DE ACUERDO A LOS RUBROS CALIFICADOS QUE SE ESTABLECIERON EN LA CONVOCATORIA

SE DETERMINA QUE RESULTARON SOLVENTES YA QUE EN LO GENERAL SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN LOS CRITERIOS DE VERIFICACIÓN DETALLADOS EN LA CONVOCATORIA Y REUNEN CONFORME A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y UNA VEZ REALIZADA LA VERIFICACIÓN, LAS PROPOSICIONES DE LOS SIGUIENTES LICITANTES:

- **CONSTRUCTORA MELARE, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON DAUCO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**
- **CONSTRUCTORA JILSA, S.A. DE C.V.**

LISTADO DE COMPONENTES DEL PUNTAJE DE CADA LICITANTE, DE ACUERDO A LOS RUBROS CALIFICADOS QUE SE ESTABLECIERON EN LA CONVOCATORIA.

LICITANTE	EVALUACION TECNICA					TOTAL TECNICA	EVALUACION ECONOMICA		PUNTAJE TOTAL OBTENIDO
	RUBRO 1	RUBRO 2	RUBRO 3	RUBRO 4	RUBRO 5		RUBRO 1	TOTAL ECONOMICA	
CONSTRUCTORA MELARE, S.A. DE	15.20	13.48	12.00	3.00	3.00	46.68	50.00	50.00	96.68

**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS
LICITACIÓN PÚBLICA No. LO-929004994-E40-2018**

C.V. EN ASOCIACIÓN CON DAUCO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.									
CONSTRUCTORA JILSA, S.A. DE C.V.	10.60	9.79	12.00	4.00	3.00	38.39	46.05	46.05	84.44

III.- NOMBRE DEL PARTICIPANTE GANADOR Y MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN.

DE CONFORMIDAD CON EL FALLO ANTES REFERIDO, LA PROPOSICIÓN QUE RESULTÓ SOLVENTE PORQUE REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, Y ES LA PROPOSICIÓN ECONÓMICAMENTE MÁS CONVENIENTE PARA EL ESTADO ES LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **CONSTRUCTORA MELARE, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON DAUCO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**, EN CONSECUENCIA, SE LE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO **LO-929004994-E40-2018**, CON UN MONTO TOTAL DE **\$ 274'726,404.33 (DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTISEIS MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS 33/100 M.N.) INCLUYE EL 16 % DEL I.V.A.**

IV.- FORMA, LUGAR Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS.

EL LICITANTE GANADOR SE COMPROMETE Y OBLIGA A ENTREGAR LAS **GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO EL DÍA 31 DE OCTUBRE DEL 2018 Y DEL ANTICIPO EL DÍA 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2018** O A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE RECIBA LA NOTIFICACIÓN DE ESTE FALLO, CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 48, FRACCIONES I Y II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 90 DE SU REGLAMENTO, PERO INVARIABLEMENTE ANTES DE LA FIRMA DEL CONTRATO; EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE LICITACIONES, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA UBICADA EN KM. 1.5 CARRETERA TLAXCALA – PUEBLA S/N , TLAXCALA; TLAX; C.P. 90000.

V.- LUGAR Y PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS ANTICIPOS.

EL ANTICIPO SERÁ PAGADO VÍA ELECTRÓNICA A LA CUENTA QUE PROPORCIONE EL LICITANTE GANADOR DENTRO DE LOS DOS DÍAS SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS CORRESPONDIENTES, EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, UBICADA EN PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN NO. 3, COLONIA CENTRO, TLAXCALA, TLAXCALA, C.P. 90000, EL DÍA **05 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018.**

**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS
LICITACIÓN PÚBLICA No. LO-929004994-E40-2018**

VI.- LUGAR Y FECHA ESTIMADA EN QUE EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO.

LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTO PARA LA EMPRESA **CONSTRUCTORA MELARE, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON DAUCO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**, DE NOTIFICACIÓN EN FORMA Y POR ELLO SE COMPROMETE Y OBLIGA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO Y SUS ANEXOS A LAS **11:00 HORAS, DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2018**, EN LA OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE LICITACIONES, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA UBICADA EN KM. 1.5 CARRETERA TLAXCALA – PUEBLA S/N, TLAXCALA; TLAX; C.P. 90000.

VII.- FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS MISMOS.

EL CONTRATISTA DEBERÁ INICIAR LOS TRABAJOS EL DÍA **06 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018**, LOS CUALES TENDRÁN UNA DURACIÓN DE **237 DÍAS NATURALES**.

VIII.- NOMBRE Y CARGO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

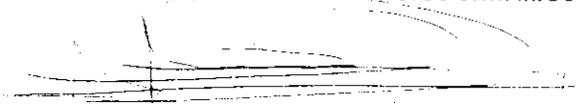
LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SON EL ING. EMILIANO ALEJANDRO SERRANO GARCÍA, DIRECTOR DE LICITACIONES, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS E ING. EZEQUIEL SANTACRUZ SANTACRUZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONTRATOS.

IX.- CIERRE DEL FALLO.

EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 74, ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y CONFORME A LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA DE LA CONVOCATORIA, SE COMUNICA A LOS PARTICIPANTES QUE LAS PROPOSICIONES DESECHADAS DURANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PODRÁN SER DEVUELTAS A LOS LICITANTES QUE LO SOLICITEN, UNA VEZ TRANSCURRIDOS SESENTA DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ESTE FALLO.

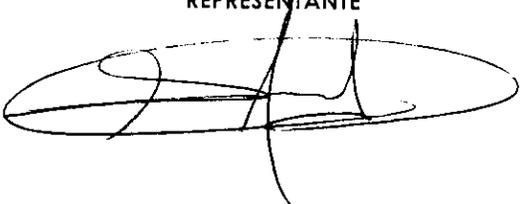
PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, A CONTINUACIÓN FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO, AL MARGÉN Y AL CALCE, LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL PRESENTE ACTO DE FALLO.

POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

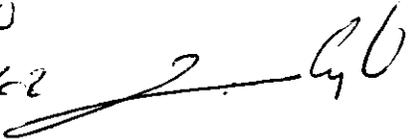
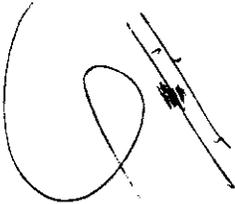
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE LICITACIONES, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS  ING. EMILIANO ALEJANDRO SERRANO GARCÍA	TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONTRATOS  ING. EZEQUIEL SANTACRUZ SANTACRUZ
---	--

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS
LICITACIÓN PÚBLICA No. LO-929004994-E40-2018

POR LA CONTRALORÍA DE EJECUTIVO

REPRESENTANTE	REPRESENTANTE
<p>Adán Ramírez Canle Auditor.</p>	

LICITANTES PARTICIPANTES:

LICITANTES	REPRESENTANTE	FIRMA
<p>CONSTRUCCIONES ARTEVEK, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON CERRO ESTRELLA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.</p>	<p>Arq. Gabriela Calderón Martínez</p>	
<p>CONSTRUCCIONES PERCASTEGUI, S.A. DE C.V.</p>	<p>Ing. Jeronimo Cruz Vazquez</p>	
<p>CONSTRUCTORA JILSA, S.A. DE C.V.</p>	<p>ARQ. GILBERTO R FLORES JIMENEZ</p>	
<p>CONSTRUCTORA MELARE, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON DAUCO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.</p>	<p>Rebeca Rosario Ruiz Sñas</p>	
<p>DESARROLLO DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON CORPOMARA CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.</p>		

EVALUACION POR EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES

LICITACION N° LO-929004994-E40-2018

Obra: CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL GENERAL DE TLAXCALA (PRIMERA ETAPA)

Ubicación: SAN MATÍAS TEPETOMATITLÁN, MUNICIPIO DE APETATITLÁN DE ANTONIO CARVAJAL, TLAXCALA

Consistente: EDIFICIO A, EDIFICIO B, EDIFICIO C, EDIFICIO D Y OBRAS EXTERIORES: OBRA CIVIL, INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA, RED DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO, INSTALACIÓN ELÉCTRICA, INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE PARA-RAYOS, INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN DE GAS L.P., INSTALACIÓN DE GAS MEDICINAL, INSTALACIÓN DE SONIDO, INSTALACIÓN DE VOZ Y DATOS, INSTALACIÓN DE CABLE ESTRUCTURADO, INSTALACIÓN DE INFORMÁTICA, INSTALACIÓN DE DETECCIÓN DE HUMOS, INSTALACIÓN DE CONTROL DE ACCESO, INSTALACIÓN DE TELEVISIÓN FOMENTO A LA SALUD Y ENTRETENIMIENTO, INSTALACIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, SISTEMA DE CORREO NEUMÁTICO E INSTALACIÓN DE SISTEMA RIS-PAC.

1. RUBRO: CALIDAD EN LA OBRA

a) SUBRUBRO: MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE

DOCUMENTOS INVOLUCRADOS	CRITERIO PARA LA OTORGACIÓN DE LOS PUNTOS	PUNTOS A OBTENER	CONSTRUCTORA MELARE, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON DAUO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA JILSA, S.A. DE C.V.	DESARROLLO DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON CORPOMARA CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
DOCUMENTO N° 13. OBLIGATORIO CLAUSULA DECIMA CUARTA	LOS PUNTOS INDICADOS PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN SE LE OTORGARÁ AL LICITANTE QUE CUMPLA LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS INVOLUCRADOS PARA FINES DE EVALUACIÓN SE CONSIDERARÁN LOS MATERIALES MAS SIGNIFICATIVOS, SI DE LA REVISIÓN SE ENCUENTRA QUE 1- LOS INSUMOS POR MATERIALES CUMPLEN LA NORMA Y ESPECIFICACIÓN REQUERIDA SE LE OTORGARÁ EL 80% DE LOS PUNTOS A DISTRIBUIR 2- LOS INSUMOS POR MATERIALES CUMPLEN LA NORMA Y ESPECIFICACIÓN REQUERIDA, S Y ADEMÁS PRESENTA LOS CERTIFICADOS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES PROPUESTOS, SE LE OTORGARÁ EL 100% DE LOS PUNTOS A DISTRIBUIR	2	2	2	1.6

b) SUBRUBRO: MANO DE OBRA

DOCUMENTOS INVOLUCRADOS	CRITERIO PARA LA OTORGACIÓN DE LOS PUNTOS	PUNTOS A OBTENER	CONSTRUCTORA MELARE, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON DAUO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA JILSA, S.A. DE C.V.	DESARROLLO DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON CORPOMARA CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
DOCUMENTO N° 13. OBLIGATORIO CLAUSULA DECIMA CUARTA	LOS PUNTOS INDICADOS PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN SE LE OTORGARÁ AL LICITANTE QUE CUMPLA LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS INVOLUCRADOS PARA FINES DE EVALUACIÓN SE CONSIDERARÁN LAS CATEGORÍAS MAS SIGNIFICATIVAS, SI DE LA REVISIÓN SE ENCUENTRA QUE: 1- LAS CATEGORÍAS SON ADECUADAS Y SUFICIENTES, EN NÚMERO Y ESPECIALIDAD REQUERIDA, SE LE OTORGARÁ EL 80% DE LOS PUNTOS A DISTRIBUIR 2- LAS CATEGORÍAS SON ADECUADAS Y SUFICIENTES, EN NÚMERO Y ESPECIALIDAD REQUERIDA, Y ADEMÁS PROPONE Y PRESENTA PERSONAL CON CERTIFICADOS SE LE OTORGARÁ EL 100% DE LOS PUNTOS A DISTRIBUIR	2	1.6	1.6	1.6

c) SUBRUBRO: MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION

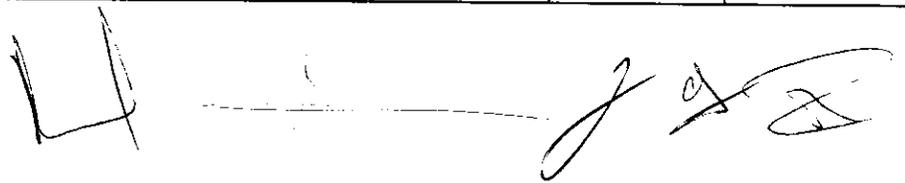
DOCUMENTOS INVOLUCRADOS	CRITERIO PARA LA OTORGACIÓN DE LOS PUNTOS	PUNTOS A OBTENER	CONSTRUCTORA MELARE, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON DAUO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA JILSA, S.A. DE C.V.	DESARROLLO DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON CORPOMARA CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
DOCUMENTO N° 7. OBLIGATORIO CLAUSULA DECIMA CUARTA DOCUMENTO N° 13. OBLIGATORIO	LOS PUNTOS INDICADOS PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN SE LE OTORGARÁ AL LICITANTE QUE CUMPLA LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS INVOLUCRADOS PARA FINES DE EVALUACIÓN SE CONSIDERARÁN LA MAQUINARIA Y EQUIPOS MAS SIGNIFICATIVOS, SI DE LA REVISIÓN SE ENCUENTRA QUE: 1- LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CUMPLE EN CAPACIDAD, ADECUADOS, CANTIDAD Y CONGRUENTE CON EL PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN, SE LE OTORGARÁ EL 80% DE LOS PUNTOS A DISTRIBUIR 2- LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CUMPLE EN CAPACIDAD ADECUADOS, CANTIDAD Y CONGRUENTE CON EL PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN Y OTORGA UN NUMERO MAYOR DE EQUIPOS, DE FORMA TAL QUE GARANTIZA MENOS TIEMPO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, SE LE OTORGARÁ EL 100% DE LOS PUNTOS A DISTRIBUIR	2	1.6	1.6	1.6

d) SUBRUBRO: ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SE ENCARGARÁN DE LA DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS

DOCUMENTOS INVOLUCRADOS	CRITERIO PARA LA OTORGACIÓN DE LOS PUNTOS	PUNTOS A OBTENER	CONSTRUCTORA MELARE, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON DAUO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA JILSA, S.A. DE C.V.	DESARROLLO DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON CORPOMARA CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
DOCUMENTO N° 3. OBLIGATORIO CLAUSULA DECIMA CUARTA 3.2 ORGANIGRAMA, Y CURRÍCULUM DEL PERSONAL DOCUMENTO N° 13. OBLIGATORIO CLAUSULA DECIMA CUARTA PROGRAMA DE PERSONAL FORMATO N° 14	LOS PUNTOS INDICADOS PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, SE LE OTORGARÁ AL LICITANTE QUE CUMPLA LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS INVOLUCRADOS, SI DE LA REVISIÓN SE ENCUENTRA QUE: 1- CUMPLE CON EL ESQUEMA ESTRUCTURAL MÍNIMO SOLICITADO, SE LE OTORGARÁ 1 (UN) PUNTO 2- PROPONE UN ESQUEMA ESTRUCTURAL SUPERIOR AL MÍNIMO SOLICITADO, Y ES CONGRUENTE CON LA PLANEACIÓN Y METODOLOGÍA DE LOS TRABAJOS, SE LE OTORGARÁ 2 (DOS) PUNTOS	2	1	1	1

e) SUBRUBRO: PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS

DOCUMENTOS INVOLUCRADOS	CRITERIO PARA LA OTORGACIÓN DE LOS PUNTOS	PUNTOS A OBTENER	CONSTRUCTORA MELARE, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON DAUO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA JILSA, S.A. DE C.V.	DESARROLLO DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON CORPOMARA CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
DOCUMENTO N° 2. OBLIGATORIO CLAUSULA DECIMA CUARTA	LOS PUNTOS INDICADOS EN LA TABLA DE PUNTAJE PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, LA CONVOCANTE SE LE OTORGARÁ AL LICITANTE CUANDO EN ESTE DOCUMENTO SE CUMPLA CON LO SIGUIENTE: 1- LAS FORMAS TÉCNICAS Y LA PLANEACIÓN INTEGRAL, SEAN CONGRUENTES CON LAS NORMAS, TRABAJOS POR EJECUTAR, EN SU CASO PROYECTO, ESPECIFICACIONES PROGRAMAS GENERALES Y PARTICULARES, SE LE OTORGARÁ EL 20% DE LOS PUNTOS A DISTRIBUIR 2- EL DESARROLLO Y ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, SEA CONGRUENTE CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE DICHS TRABAJOS, SE LE OTORGARÁ EL 20% DE LOS PUNTOS A DISTRIBUIR. 3- PRESENTE A SATISFACCIÓN LOS ADECUADOS CONTROLES DE CALIDAD DE OBRA QUE APLICARÁ DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA MISMA SE LE OTORGARÁ EL 60% DE LOS PUNTOS A DISTRIBUIR	2	2	2	2



EVALUACION POR EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES

LICITACION N° LO-929004994-E40-2018

Obra: CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL GENERAL DE TLAXCALA (PRIMERA ETAPA)

Ubicación: SAN MATÍAS TEPETOMATITLÁN, MUNICIPIO DE APETATITLÁN DE ANTONIO CARVAJAL, TLAXCALA

Consistente: EDIFICIO A, EDIFICIO B, EDIFICIO C, EDIFICIO D Y OBRAS EXTERIORES: OBRA CIVIL, INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA, RED DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO, INSTALACIÓN ELÉCTRICA, INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE PARA-RAYOS, INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN DE GAS L.P., INSTALACIÓN DE GAS MEDICINAL, INSTALACIÓN DE SONIDO, INSTALACIÓN DE VOZ Y DATOS, INSTALACIÓN DE CABLE ESTRUCTURADO, INSTALACIÓN DE INFORMÁTICA, INSTALACIÓN DE DETECCIÓN DE HUMOS, INSTALACIÓN DE CONTROL DE ACCESO, INSTALACIÓN DE TELEVISIÓN FOMENTO A LA SALUD Y ENTRETENIMIENTO, INSTALACIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, SISTEMA DE CORREO NEUMÁTICO E INSTALACIÓN DE SISTEMA RIS-PAC.

f) SUBRUBRO: PROGRAMAS

DOCUMENTOS INVOLUCRADOS	CRITERIO PARA LA OTORGACIÓN DE LOS PUNTOS	PUNTOS A OBTENER	CONSTRUCTORA MELARE, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON DAUCO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA JILSA, S.A. DE C.V.	DESARROLLO DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON CORPOMARA CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
DOCUMENTO N°12 OBLIGATORIO CLAUSULA DECIMA CUARTA PROGRAMA GENERAL Y DOCUMENTO N°13 OBLIGATORIO CLAUSULA DECIMA CUARTA PROGRAMAS ESPECIFICOS	LOS PUNTOS INDICADOS PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN SE LE OTORGARÁ AL LICITANTE QUE CUMPLA LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS INVOLUCRADOS SI DE LA REVISIÓN SE ENCUENTRA QUE 1- LOS PROGRAMAS SON CONGRUENTES ENTRE SI, Y LA PLANEACIÓN PRESENTADA, SE LE OTORGARÁ 1 (UN) PUNTO. 2- LOS PROGRAMAS SON CONGRUENTES ENTRE SI LA PLANEACIÓN PRESENTADA, Y LOS PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS SE LE OTORGARÁ 2 (DOS) PUNTOS	3	3	0	3

g) SUBRUBRO: SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD

DOCUMENTOS INVOLUCRADOS	CRITERIO PARA LA OTORGACIÓN DE LOS PUNTOS	PUNTOS A OBTENER	CONSTRUCTORA MELARE, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON DAUCO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA JILSA, S.A. DE C.V.	DESARROLLO DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON CORPOMARA CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
DOCUMENTO N° 9. OBLIGATORIO CLAUSULA DECIMA CUARTA PARA DAR CONTROL Y ASEGURAMIENTO A LA CALIDAD DE	LOS PUNTOS INDICADOS SE LE OTORGARÁ AL LICITANTE DE LA SIGUIENTE MANERA. 1- LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE CUMPLEN, SE OTORGARÁ EL 20% DEL PUNTAJE CORRESPONDIENTE 2- LOS EQUIPOS CUMPLEN, SE OTORGARÁ EL 20% DEL PUNTAJE CORRESPONDIENTE 3- LOS PROFESIONALES CUMPLEN, SE OTORGARÁ EL 20% DEL PUNTAJE CORRESPONDIENTE 4- LAS VERIFICACIONES O CERTIFICACIONES PRESENTADAS DE SU SISTEMA DE ASEGURAMIENTO O GESTIÓN DE CALIDAD, SON OTORGADAS POR UN ORGANISMO CERTIFICADOR, SE OTORGARÁ EL 40% DEL PUNTAJE CORRESPONDIENTE	4	4	2.4	2.4

TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A LA CALIDAD EN LA OBRA (1)		17	15.2	10.6	13.2
---	--	-----------	-------------	-------------	-------------

2. RUBRO: CAPACIDAD DEL LICITANTE

a) SUBRUBRO: CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS:

a.1) EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES A LA QUE SE LICITA

DOCUMENTOS INVOLUCRADOS	CRITERIO PARA LA OTORGACIÓN DE LOS PUNTOS	PUNTOS A OBTENER	CONSTRUCTORA MELARE, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON DAUCO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA JILSA, S.A. DE C.V.	DESARROLLO DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON CORPOMARA CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
DOCUMENTO N°3. OBLIGATORIO CLAUSULA DECIMA CUARTA	SE OTORGARÁ EL PUNTAJE INDICADO AL LICITANTE QUE ACREDITE EL MÁXIMO TIEMPO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA EJECUTANDO OBRAS SIMILARES A LA QUE SE LICITA, EN UN LAPSO NO MAYOR A LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS PREVIOS A LA PUBLICACIÓN DE ESTA CONVOCATORIA. LA DISTRIBUCIÓN DE LOS PUNTOS SE HARÁ DE FORMA PROPORCIONAL TOMANDO COMO BASES AL LICITANTE QUE HAYA ACREDITADO EL MÁXIMO TIEMPO SOLICITADO EN ESTA CONVOCATORIA, UTILIZANDO UNA REGLA DE TRES SIMPLE SOLO SE TOMARÁ EN CUENTA LOS CONTRATOS ENLISTADOS Y QUE SE DEMUESTRE HABER EJECUTADO OBRAS SIMILAR Y DEL MONTO EN MDP ESTABLECIDOS COMO PARÁMETROS EN ESTA CONVOCATORIA Y SE SUMARÁ EL TIEMPO (MESES) DE CADA PROFESIONAL TÉCNICO PROPUESTO QUE INTERVIENE DIRECTAMENTE EN LA EJECUCIÓN DE LA OBRA	1.8	0.88	1.8	0

a.2) COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO DE ACUERDO A SUS CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS O PROFESIONALES

DOCUMENTOS INVOLUCRADOS	CRITERIO PARA LA OTORGACIÓN DE LOS PUNTOS	PUNTOS A OBTENER	CONSTRUCTORA MELARE, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON DAUCO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA JILSA, S.A. DE C.V.	DESARROLLO DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON CORPOMARA CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
DOCUMENTO N°3. OBLIGATORIO CLAUSULA DECIMA CUARTA	LOS PUNTOS INDICADOS EN LA TABLA DE PUNTAJE PARA DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN SE LE OTORGARÁ AL LICITANTE CUANDO 1- PARA LA HABILIDAD EN EL TRABAJO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO SE OTORGARÁ EL 80% DEL PUNTAJE INDICADO AL LICITANTE QUE ACREDITE MAYOR NÚMERO DE OBRAS SIMILARES A LA QUE SE LICITA, EN UN LAPSO NO MAYOR A LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS PREVIOS A LA PUBLICACIÓN DE ESTA CONVOCATORIA, LA DISTRIBUCIÓN DE LOS PUNTOS SE HARÁ DE FORMA PROPORCIONAL TOMANDO COMO BASES AL LICITANTE QUE HAYA ACREDITADO EL MAYOR NÚMERO DE OBRAS SIMILARES, UTILIZANDO UNA REGLA DE TRES SIMPLE SOLO SE TOMARÁ EN CUENTA LOS CONTRATOS ENLISTADOS Y QUE SE DEMUESTRE HABER EJECUTADO OBRAS SIMILAR Y DEL MONTO EN MDP ESTABLECIDOS COMO PARÁMETROS EN ESTA CONVOCATORIA 2- PARA LA COMPETENCIA EN EL TRABAJO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO, SE OTORGARÁ EL 50% DEL PUNTAJE INDICADO AL LICITANTE QUE ACREDITE MAYOR NÚMERO DE PERSONAL PROFESIONAL CON NIVELES ACADÉMICOS SUPERIORES A LAS SOLICITADAS EN ESTA CONVOCATORIA, A TRAVÉS DE DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN HABER LLEVADO CURSOS, MAESTRÍAS, DOCTORADO, ETC. ÉSTOS DEBERÁN SER COINCIDENTES CON SU CURRÍCULO, LA DISTRIBUCIÓN DE LOS PUNTOS SE HARÁ DE FORMA PROPORCIONAL TOMANDO COMO BASES AL LICITANTE QUE HAYA ACREDITADO EL MAYOR NÚMERO DE PROFESIONALES, UTILIZANDO UNA REGLA DE TRES SIMPLE.	3.6	3	1.8	0

a.3) DOMINIO DE HERRAMIENTAS

DOCUMENTOS INVOLUCRADOS	CRITERIO PARA LA OTORGACIÓN DE LOS PUNTOS	PUNTOS A OBTENER	CONSTRUCTORA MELARE, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON DAUCO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA JILSA, S.A. DE C.V.	DESARROLLO DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON CORPOMARA CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
DOCUMENTO N°3. OBLIGATORIO CLAUSULA DECIMA CUARTA	SE OTORGARÁ EL PUNTAJE AL LICITANTE QUE ACREDITE MAYOR NÚMERO DE PERSONAL PROFESIONAL CON DOMINIO DE LA HERRAMIENTA SOLICITADA EN ESTA CONVOCATORIA, A TRAVÉS DE DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN HABER LLEVADO CURSOS, ETC. LA DISTRIBUCIÓN DE LOS PUNTOS SE HARÁ DE FORMA PROPORCIONAL TOMANDO COMO BASES AL LICITANTE QUE HAYA ACREDITADO EL MAYOR NÚMERO DE PROFESIONALES, UTILIZANDO UNA REGLA DE TRES SIMPLE.	0.6	0.6	0.19	0.08



EVALUACION POR EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES

LICITACION N° LO-929004994-E40-2018

Obra: CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL GENERAL DE TLAXCALA (PRIMERA ETAPA)

Ubicación: SAN MATÍAS TEPETOMATITLÁN, MUNICIPIO DE APETATITLÁN DE ANTONIO CARVAJAL, TLAXCALA

Consistente: EDIFICIO A, EDIFICIO B, EDIFICIO C, EDIFICIO D Y OBRAS EXTERIORES: OBRA CIVIL, INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA, RED DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO, INSTALACIÓN ELÉCTRICA, INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE PARA-RAYOS, INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN DE GAS L.P., INSTALACIÓN DE GAS MEDICINAL, INSTALACIÓN DE SONIDO, INSTALACIÓN DE VOZ Y DATOS, INSTALACIÓN DE CABLE ESTRUCTURADO, INSTALACIÓN DE INFORMÁTICA, INSTALACIÓN DE DETECCIÓN DE HUMOS, INSTALACIÓN DE CONTROL DE ACCESO, INSTALACIÓN DE TELEVISIÓN FOMENTO A LA SALUD Y ENTRETENIMIENTO, INSTALACIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, SISTEMA DE CORREO NEUMÁTICO E INSTALACIÓN DE SISTEMA RIS-PAC.

b) SUBRUBRO: CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONOMICOS

DOCUMENTOS INVOLUCRADOS	CRITERIO PARA LA OTORGACIÓN DE LOS PUNTOS	PUNTOS A OBTENER	CONSTRUCTORA MELARE, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON DAUCCO DISEÑO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA JILSA, S.A. DE C.V.	DESARROLLO DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON CORPOMARA CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
DOCUMENTO N° 6. OBLIGATORIO CLAUSULA DECIMA CUARTA	SE OTORGARÁ EL PUNTAJE INDICADO AL LICITANTE QUE ACREDITE EL CAPITAL NETO DE TRABAJO SOLICITADO EN ESTA CONVOCATORIA	6	6	6	6
c) SUBRUBRO: PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS O EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD					
DOCUMENTOS INVOLUCRADOS	CRITERIO PARA LA OTORGACIÓN DE LOS PUNTOS	PUNTOS A OBTENER	CONSTRUCTORA MELARE, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON DAUCCO DISEÑO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA JILSA, S.A. DE C.V.	DESARROLLO DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON CORPOMARA CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
DOCUMENTO N° 14. OBLIGATORIO CLAUSULA DECIMA CUARTA	LOS PUNTOS INDICADOS, SE OTORGARÁ AL LICITANTE QUE DEMUESTRE CONTAR CON EL MAYOR NÚMERO DE PERSONAS DISCAPACITADAS QUE TRABAJAN EN SU EMPRESA, SIEMPRE Y CUANDO ACREDITE QUE EL NÚMERO DE PERSONAS DISCAPACITADAS SEA CUANDO MENOS EL CINCO (5) POR CIENTO (5%) DE SU PLANTA LABORAL. LA DISTRIBUCIÓN DE LOS PUNTOS SE HARÁ DE FORMA PROPORCIONAL TOMANDO COMO BASE EL QUE HAYA ACREDITADO EL MAYOR NÚMERO DE PERSONAS DISCAPACITADAS EN SU PLANTA LABORAL, CONFORME A LO PREVISTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, LOS DEMÁS LICITANTES OBTENDRÁN LA PUNTAJACIÓN QUE CORRESPONDA EN RELACIÓN CON EL NÚMERO DE PERSONAS DISCAPACITADAS QUE ACREDITEN EN SU PLANTA LABORAL	3	3	0	0
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A LA CAPACIDAD DEL LICITANTE (2)		15	13.48	9.79	6.08

3. RUBRO: EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE

a) SUBRUBRO: EXPERIENCIA

DOCUMENTOS INVOLUCRADOS	CRITERIO PARA LA OTORGACIÓN DE LOS PUNTOS	PUNTOS A OBTENER	CONSTRUCTORA MELARE, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON DAUCCO DISEÑO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA JILSA, S.A. DE C.V.	DESARROLLO DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON CORPOMARA CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
DOCUMENTO N° 4. OBLIGATORIO CLAUSULA DECIMA CUARTA	PARA OTORGAR AL LICITANTE LOS PUNTOS INDICADOS, LA CONVOCANTE SOLO TOMARÁ EN CUENTA LOS CONTRATOS EN QUE SE DEMUESTRE HABER EJECUTADO OBRAS SIMILAR Y DEL MONTO EN MDP ESTABLECIDOS COMO PARAMETROS EN ESTA CONVOCATORIA. SE OTORGARÁ EL PUNTAJE INDICADO AL LICITANTE QUE ACREDITE EL MÁXIMO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA TIEMPO EJECUTANDO OBRAS SIMILARES A QUE SE LICITA, EN UN LAPSO NO MAYOR A LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS PREVIOS A LA PUBLICACIÓN DE ESTA CONVOCATORIA, LA DISTRIBUCIÓN DE LOS PUNTOS SE HARÁ DE FORMA PROPORCIONAL, TOMANDO COMO BASES AL LICITANTE QUE HAYA ACREDITADO EL MÁXIMO TIEMPO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA, UTILIZANDO UNA REGLA DE TRES SIMPLE	6	6	6	6

b) SUBRUBRO: ESPECIALIDAD

DOCUMENTOS INVOLUCRADOS	CRITERIO PARA LA OTORGACIÓN DE LOS PUNTOS	PUNTOS A OBTENER	CONSTRUCTORA MELARE, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON DAUCCO DISEÑO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA JILSA, S.A. DE C.V.	DESARROLLO DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON CORPOMARA CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
DOCUMENTO N° 4. OBLIGATORIO CLAUSULA DECIMA CUARTA	PARA OTORGAR AL LICITANTE LOS PUNTOS INDICADOS, LA CONVOCANTE, SOLO TOMARÁ EN CUENTA LOS CONTRATOS EN QUE SE DEMUESTRE HABER EJECUTADO OBRAS SIMILAR Y DEL MONTO EN MDP ESTABLECIDOS COMO PARAMETROS EN ESTA CONVOCATORIA. SE OTORGARÁ EL PUNTAJE INDICADO AL LICITANTE QUE ACREDITE EL MÁXIMO NÚMERO DE CONTRATOS O DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA CON LOS CUALES EL LICITANTE PUEDE ACREDITAR QUE HA EJECUTADO OBRAS CON LAS CARACTERÍSTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD ESPECÍFICAS Y EN CONDICIONES SIMILARES A LAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA EN UN LAPSO NO MAYOR A LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS PREVIOS A LA PUBLICACIÓN DE ESTA CONVOCATORIA. LA DISTRIBUCIÓN DE LOS PUNTOS SE HARÁ DE FORMA PROPORCIONAL TOMANDO COMO BASES AL LICITANTE QUE HAYA ACREDITADO EL MÁXIMO NÚMERO DE CONTRATOS SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA DE OBRAS SIMILARES, UTILIZANDO UNA REGLA DE TRES SIMPLE. LA CONVOCANTE SOLAMENTE CONSIDERARÁ LOS CONTRATOS DE OBRAS SIMILARES A LA QUE SE LICITA, Y QUE DEMUESTRE EL LICITANTE QUE ESTÁN CONCLUIDAS ANTES DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. A LAS PERSONAS QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA PODRÁN ACREDITAR EL NÚMERO DE CONTRATOS Y DE AÑOS EJECUTANDO OBRAS SIMILARES DE MANERA INDIVIDUAL O EN GRUPO.	6	6	6	6
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (3)		12	12	12	12

4. RUBRO: CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

a) SUBRUBRO: CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

DOCUMENTOS INVOLUCRADOS	CRITERIO PARA LA OTORGACIÓN DE LOS PUNTOS	PUNTOS A OBTENER	CONSTRUCTORA MELARE, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON DAUCCO DISEÑO Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA JILSA, S.A. DE C.V.	DESARROLLO DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON CORPOMARA CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
DOCUMENTO N° 10. OBLIGATORIO CLAUSULA DECIMA CUARTA	LOS PUNTOS INDICADOS, SE LE OTORGARÁ AL LICITANTE QUE ACREDITE EL MAYOR NÚMERO DE CONTRATOS CUMPLIDOS SATISFACTORIAMENTE EN EL PLAZO ESTABLECIDO Y CONFORME A LOS LÍMITES MÁXIMOS SEÑALADOS EN LA CONVOCATORIA. SÓLO SE LE ASIGNARÁ LA MAYOR PUNTAJACIÓN AL LICITANTE QUE HAYA DEMOSTRADO EL LÍMITE MÁXIMO DE CONTRATOS EXIGIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, Y LA DISTRIBUCIÓN DE LOS PUNTOS SE HARÁ DE FORMA PROPORCIONAL TOMANDO COMO BASE AL LICITANTE QUE OBTENGA LA MAYOR PUNTAJACIÓN. EN CASO DE NO PRESENTAR EL MÍNIMO DE CONTRATOS REQUERIDO, OBTENDRÁ CERO (0), EL LICITANTE QUE NO CUMPLA CON EL REQUISITO O LOS QUE NO HAYAN CELEBRADO CONTRATO CON LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES, OBTENDRÁ CERO (0)	3	3	3	3
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (4)		3	3	3	3

EVALUACION POR EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES

LICITACION N° LO-929004994-E40-2018

Obra: CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO HOSPITAL GENERAL DE TLAXCALA (PRIMERA ETAPA)

Ubicación: SAN MATÍAS TEPETOMATITLÁN, MUNICIPIO DE APETATITLÁN DE ANTONIO CARVAJAL, TLAXCALA

Consistente: EDIFICIO A, EDIFICIO B, EDIFICIO C, EDIFICIO D Y OBRAS EXTERIORES: OBRA CIVIL, INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA, RED DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO, INSTALACIÓN ELÉCTRICA, INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE PARA-RAYOS, INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN DE GAS L.P., INSTALACIÓN DE GAS MEDICINAL, INSTALACIÓN DE SONIDO, INSTALACIÓN DE VOZ Y DATOS, INSTALACIÓN DE CABLE ESTRUCTURADO, INSTALACIÓN DE INFORMÁTICA, INSTALACIÓN DE DETECCIÓN DE HUMOS, INSTALACIÓN DE CONTROL DE ACCESO, INSTALACIÓN DE TELEVISIÓN FOMENTO A LA SALUD Y ENTRETENIMIENTO, INSTALACIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, SISTEMA DE CORREO NEUMÁTICO E INSTALACIÓN DE SISTEMA RIS-PAC.

5. RUBRO: CONTENIDO NACIONAL					
a) SUBRUBRO: MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE					
DOCUMENTOS INVOLUCRADOS	CRITERIO PARA LA OTORGACIÓN DE LOS PUNTOS	PUNTOS A OBTENER	CONSTRUCTORA MELARE, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON DAUCO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA JILSA, S.A. DE C.V.	DESARROLLO DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON CORPOMARA CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
DOCUMENTO N° 18. OBLIGATORIO CLAUSULA DECIMA CUARTA	<p>LOS PUNTOS INDICADOS, SE OTORGARÁN DE LA SIGUIENTE MANERA.</p> <p>LA DISTRIBUCIÓN DE LOS PUNTOS SE HARÁ DE FORMA PROPORCIONAL TOMANDO COMO BASE AL LICITANTE QUE DEMUESTRE DOCUMENTALMENTE Y CON EL ANÁLISIS SOLICITADO, INCLUIR EL MAYOR PORCENTAJE A UTILIZAR DE MATERIALES Y MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE NACIONAL, CON RESPECTO DEL VALOR DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR, A PARTIR DEL MÍNIMO DEL 55% SOLICITADO, LOS DEMÁS LICITANTES OBTENDRÁN LA PUNTUACIÓN QUE CORRESPONDA EN RELACIÓN CON EL PORCENTAJE QUE ACREDITEN, LO ANTERIOR UTILIZANDO UNA REGLA DE TRES SIMPLE TOMANDO COMO BASE AL LICITANTE QUE ACREDITÓ MAYOR PORCENTAJE.</p> <p>EN CASO DE NO PRESENTAR EL ANÁLISIS QUE DEMUESTRE EL MÍNIMO DEL 55% REQUERIDO PARA LOS MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, OBTENDRÁ CERO (0)</p>	1.5	1.5	1.5	0
b) SUBRUBRO: MANO DE OBRA					
DOCUMENTOS INVOLUCRADOS	CRITERIO PARA LA OTORGACIÓN DE LOS PUNTOS	PUNTOS A OBTENER	CONSTRUCTORA MELARE, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON DAUCO DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	CONSTRUCTORA JILSA, S.A. DE C.V.	DESARROLLO DE TECNOLOGÍA Y SERVICIOS INTEGRALES, S.A. DE C.V. EN ASOCIACIÓN CON CORPOMARA CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
DOCUMENTO N° 18. OBLIGATORIO CLAUSULA DECIMA CUARTA	<p>LOS PUNTOS INDICADOS, SE OTORGARÁN DE LA SIGUIENTE MANERA.</p> <p>LA DISTRIBUCIÓN DE LOS PUNTOS SE HARÁ DE FORMA PROPORCIONAL TOMANDO COMO BASE AL LICITANTE QUE DEMUESTRE DOCUMENTALMENTE Y CON EL ANÁLISIS SOLICITADO, INCLUIR EL MAYOR PORCENTAJE A UTILIZAR DE MANO DE OBRA NACIONAL, CON RESPECTO DEL VALOR DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR, A PARTIR DEL MÍNIMO DEL 55% SOLICITADO, LOS DEMÁS LICITANTES OBTENDRÁN LA PUNTUACIÓN QUE CORRESPONDA EN RELACIÓN CON EL PORCENTAJE QUE ACREDITEN, LO ANTERIOR UTILIZANDO UNA REGLA DE TRES SIMPLE TOMANDO COMO BASE AL LICITANTE QUE ACREDITÓ MAYOR PORCENTAJE.</p> <p>EN CASO DE NO PRESENTAR EL ANÁLISIS QUE DEMUESTRE EL MÍNIMO DEL 55% REQUERIDO PARA LA MANO DE OBRA, OBTENDRÁ CERO (0)</p>	1.5	1.5	1.5	0
TOTAL DE PUNTOS POSIBLES DE OBTENER EN EL RUBRO RELATIVO A CONTENIDO NACIONAL (5)		3	3	3	0
PUNTUACION TOTAL		50	46.68	38.39	34.28

4

2

2

+